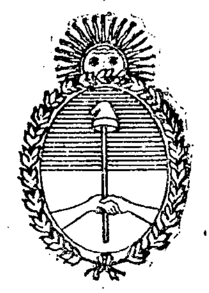

19820802

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de agosto de 1982

NUMERO 24.974

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MAKLAYR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elba Trinidad Ochoa de Calabria, argentina, viuda, comerciante, de 54 años, con L. C. Nº 1.707.075, domiciliada en Valle 1286; Antonio Segundo Calabria, argentino, soltero, comerciante, de 36 años, C. I. 5.848.443, domiciliado en Valle 1286; y Marta Haydée Calabria, argentina, soltera, comerciante, de 40 años, L. C. Nº 4.236.677, domiciliada en Valle 1286; todos de Capital. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 16.7.82. — 3) Razón social: MAKLAYR S. A. — 4) Domicilio: Uspallata 2124, Capital. — 5) Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías con relación a la edición e impresión de publicaciones. Compra, venta, comercialización y distribución de diarios, revistas, libros y toda otra publicación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Consignación, ya sea de edición propia o ajena. Encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para su edición por cuenta propia o de terceros. Asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales, además de maquinarias y herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Elba Trinidad Ochoa de Calabria. — Vicepresidente: Antonio Segundo Calabria. — Directora: Marta Haydée Calabria. — Síndico Titular: Alvaro Castor de León. — Síndica Suplente: Silvia Elena [illegible]. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30.6 de cada año.

El Escribano.
$ 500.000.— Nº 16.505

LACH SANITARIOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Datos de los accionistas: Lidia Kampel de Lach, argentina, casada, L.C. número 6.129.212, nacida el 22 de noviembre de 1938, comerciante, domiciliada en Charcas 3048, 1º "D", Cap. Fed.; y Pola Fanny Schamis de Lach, argentina, casada, L.C. Nº 3.079.130, nacida el 21 de noviembre de 1931, domiciliada en Tres de Febrero 1880, 11 piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 5 de julio de 1982. — 3º) Denominación de la sociedad: LACH SANITARIOS SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio de la sociedad: José Hernández 2791, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Elaboración, producción y transformación de repuestos y accesorios sanitarios y de gas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de repuestos y accesorios sanitarios y de gas. — Mandataria: Comisiones, representaciones y|o mandatos vinculados con la actividad industrial y|o comercial. — 6º) Plazo de duración de la sociedad: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Pesos 120.000.000 integrados en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $ 1 por acción. 8º) Composición del órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Lach; Vicepresidenta: Lidia Kampel de Lach; Vocales: León Lach, Daniel Alejandro Lach y Ruth Adriana Lach. — Duración del cargo 2 años. — Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman y Síndico Suplente: Mario Luis Waisse. — Duración del cargo 1 año. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del Presidente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada.
$ 540.000 — Nº 16.628

JUAN PARAVICINI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL - ART. 4º

Aumento del capital social. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 26 de julio de 1982, se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado así: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de mil quinientos millones de pesos ($ 1.500.000.000), representado por quince millones de acciones de cien pesos cada una, valor nominal. — El capital social podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188, de la ley 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente.

El Directorio.
$ 300.000 — Nº 16.500

ANNIE
SOCIEDAD ANONIMA

En la Capital Federal se hace saber que por Acta Nº 3, de Asamblea General Extraordinaria, del día 8 de marzo de 1982, se decidió cambiar el domicilio de la sociedad que estaba constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 566, piso 11, Departamento "A", de la Capital Federal. — El nuevo domicilio queda constituido en la calle 3 Nº 1437, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, modificación que fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 20 de abril de 1982, bajo la matrícula Nº 11.931.

El Presidente.
$ 200.000 Nº 16.484

NEPRHO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el modelo I.G.P.J. 3|79: 1) Omar Roberto Petraglia, argentino, nacido el 25|11|49, casado, industrial, L.E. 7.842.505, domiciliado en la calle Ucrania 2764, Lanús Oeste. — Néstor Rodolfo Petraglia, argentino, nacido el 27|5|52, soltero, industrial, D. N. I. 10.326.932, domiciliado en la calle Ucrania 2764, Lanús Oeste. — Rolando Oscar Petraglia, argentino, nacido el 30|1|54, casado, industrial, D.N.I. 11.275.765, domiciliado en la calle Coronel Sayos 2645, Valentín Alsina. — Rodolfo Petraglia, argentino, nacido el 19|11|23, soltero, industrial, L.E. 4.755.841, domiciliado en la calle Coronel Sayos 2633, Valentín Alsina, y Héctor Petraglia, argentino, nacido el 28|9|27, casado, industrial, L. E. 4.779.484, domiciliado en la calle Viamonte 2941, Lanús Oeste. — 2) 27|5|82. — 3) NEPRHO S.A. — 4) Santander 888, Capital. — 5) Industrial: Mediante la fabricación de cartón corrugado simple y doble faz. Cajas de cartón corrugado. Elaboración de papel y productos para embalaje. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de papel, pasta celulósica, cajas de cartón corrugado, productos para embalaje y máquinas para elaboración de papel y cartón. — Y comerciales: Mediante la comercialización de todos los productos fabricados e importados por la sociedad. — 6) 99 años, desde su inscripción. — 7) $ 120.000.000. — 8 - 9) Se designa para integrar el Directorio a don Omar Roberto Petraglia como presidente; a don Raúl Eduardo Lozada como vicepresidente; a los señores Héctor Petraglia, Rolando Oscar Petraglia y Néstor Rodolfo Petraglia, como directores, y para integrar la sindicatura a la Dra. Claudia S. Rodríguez Vidal como titular y al Dr. Alberto Antonio Bouzigues como suplente. — 10) Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$ 580.000 — Nº 16.476

FORSEIL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 5|5|81, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 522 del Registro 676 a su cargo, la entidad "FORSEIL" S. A., por Asamblea del 29 de diciembre de 1980, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 250.000.000, representado por 250.000 acciones de pesos 1.000, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
$ 220.000 — Nº 16.551

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|8|82
12 páginas

ALFREDO WEIL
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: Escritura Nº 129, de fecha 9 de junio de 1982, pasada al Folio 344 del Registro Nº 1.262 de la Capital Federal por ante su titular escribano Carlos Germán Frieboes. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P. Resolución 3|79. — Socios: Doña Mina Rosenbaum de Weil, italiana, nacida el 12 de febrero de 1926, casada en primeras nupcias con Alfredo Leopoldo Weil, comerciante, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 2.304.711, domiciliada en Ingeniero Marconi 2370, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Weil, argentino, nacido el 1º de febrero de 1955, soltero, médico, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.499.413, domiciliado en Virrey Olaguer 3400, piso 6º, dpto. B de Capital Federal. — Denominación: ALFREDO WEIL S.A. — Domicilio: Virrey Olaguer 3400, piso 6º, dpto. B, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, intermediación, comisión, corretaje y consignación de productos agrícolas y ganaderos, cereales, oleaginosas, aceites, y subproductos y derivados de la industrialización de los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Primer Directorio: Presidenta, doña Mina Rosenbaum de Weil; Vicepresidente, Gabriel Weil; Síndico titular, doctora Iby del Valle Falcón y Síndico suplente, contador Alejandro Cosme Redonda.

El Escribano.
$ 500.000 — Nº 16.522

CALDERAS Y TANQUES LA MARINA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por escritura del 20|12|80, otorgada por el Escribano de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 2530, del Registro 676 a su cargo, la entidad "CALDERAS Y TANQUES LA MARINA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, por Asamblea del 15|12|80, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social cuyo texto es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 600.000.000, representado por 600.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

El Escribano
$ 200.000 — Nº 16.552

ELICAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por escritura del 21|12|79, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 2193, del Registro 676 a su cargo, la entidad "ELICAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asamblea del 15|6|79, resolvió adecuar los Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550, cuyos principales enunciados son: los siguientes: Denominación: "Elicar", Sociedad Anónima. — Domicilio: Santa Fe 2844, 4º piso, "C", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 23|11|70. — Objeto: Tiene por objeto: La compraventa y/o permuta de automotores, sus repuestos, taller y accesorios, su importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 160.000.000. — La administración está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización está a cargo del síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Escribano
$ 380.000 — Nº 16.553

BISKUITES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura número 60 de fecha 23|4|82 y rectificatorias números 81 y 89 de fechas 21|5|82 y 26|5|82, respectivamente, se constituyó "Biskuites, Sociedad Anónima". — Primero: Socios: Francisco Tejerino Alvarez García, español, casado, industrial, C. I. Nº 4.306.640, 24|1|29, Guaminí 2709, Capital Federal; Laura Tiesta de Alvarez, española, casada, ama de casa, C. I. Nº 4.518.213, 13|3|32, Guaminí 2709, Capital Federal; Mario Alvarez, español, casado, industrial, C. I. Nº 3.851.429, 21|4|30, Cabrera 3332, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Remedios Méndez de Alvarez, española, casada, ama de casa, C. I. Nº 4.696.225, 16|10|31, Cabrera 2332, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Remedios Méndez de Alvarez, española, casada, ama de casa, C. I. Nº 4.696.225, 16|10|31, Cabrera 2332, San Justo, Prov. de Bs. Aires; Luis González Bouzada, español, casado, industrial, Céd. de Identidad Nº 4.441.130, 21|12|32, Rincón 2556, San Justo, Prov. de Buenos Aires; Rosario Alvarez de González Bouzada, española, casada, ama de casa, C. I. Nº 4.522.665, 10|3 35, Rincón 2556, San Justo, Prov. de Buenos Aires. — Segundo: Denominación: BISKUITES S. A. — Tercero: Domicilio Social: Guaminí 2709, Capital Federal. — Cuarto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación: La fabricación de galletitas y bizcochos, subproductos y derivados, utilizando las materias primas necesarias para tal fin. — B) Comercialización: La venta de los productos elaborados por la sociedad podrán ser vendidos tanto al por mayor, como al menoreo, en cualquier tipo de mercado, ya sea en el país como en el extranjero. — C) Importación y Exportación: Importar y exportar todos los productos o subproductos, tanto como las materias primas y demás elementos derivados de su actividad. — Quinto: Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Capital Social: pesos 120.000.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 100 cada una. — Séptimo: Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Presidente: Luis Manuel González Bouzada. — Vicepresidente: Francisco Tejerino Alvarez García. — Director: Mario Alvarez. — Síndico Titular: Carlos Alberto Masnatta, argentino, casado, contador público, C. I. Nº 6.072.238. — Síndico Suplente: Edgardo Roberto Citarelli, argentino, soltero, contador público, C. I. Nº 6.288.703. — Octavo: Organización y Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Noveno: Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
$ 520.000 — Nº 16.627

ASTEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad Astec, Sociedad Anónima, por acta Nº 13, de Asamblea General Extraordinaria, del 25 de enero de 1982, resolvió la modificación de los "artículos primero y octavo" del estatuto social, a saber: a) ASTEC, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la ciudad de Bs. As. — b) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año.

El Presidente.
$ 140.000 Nº 16.580

PROVEIN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la sociedad PROVEIN S.A. por acta Nº 2, de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3 de mayo de 1982, elevado a escritura pública el 13 de julio de 1982, al folio 503, del registro 469, de la Capital Federal, ante el escribano José Guglietti, resolvió la modificación del "objeto social" por el siguiente: a) Industrial - Matricería y estampado de metales. Elaboración de rejillas, tapas de depósitos y otros artículos accesorios de sanitarios. — b) Comercial: Compra, venta, exportación, importación de artículos y accesorios sanitarios y para gas.

El Presidente.
$ 160.000 — Nº 16.581

KASTEL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mario Roberto Rubén Carpiovsca Zárate, argentino, casado, arquitecto, de 27 años, con D.N.I. número 11.031.905, domiciliado en Callao 569; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 3[illegible] años, C.I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, ambos vecinos de esta ciudad. — 2) Fecha instrumento de Constitución: 8|7|82. — 3) Razón social: KASTEL S. A. — 4) Domicilio: Pavón 29[illegible], Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de libros, revistas, periódicos, colecciones, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y contralorear y tintas de todo tipo. Importación y Exportación: Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpiovsca Zárate. Síndico Titular: Toru Mizutani. Síndico Suplente: Isabel Lovera. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 740.000.— Nº 16.504

LEGUMI
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Comunica que por Asamblea unánime del 31|5|82 se resolvió: Elevar el capital social de $ 1.000.000.000 a $ 5.000.000.000, y modificar el art. 5º del Estatuto Social. "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 5.000.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $ 1 cada una".

El Presidente.
$ 100.000 — Nº 16.600

COSUFI
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea unánime, del [illegible]|5|82, se resolvió: Elevar el capital social de pesos 10.000.000.000 a pesos 50.000.000.000, y modificar el art. 4º del Estatuto Social: "Artículo 4º: El capital social se fija en $ 50.000.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 cada una".

El Presidente.
$ 100.000 — Nº 16.604

SURPEL
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Componentes de la sociedad: Zulma Noemí Jakter Hochmann, uruguaya, 22 años, casada, comerciante, Ppte. de la República Oriental del Uruguay Nº 2[illegible]5.385, domiciliada en Boulevar España 2610, apartado 401 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y transitoriamente en la calle Hipólito Yrigoyen 1190, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, de esta República, e Israel Kaganas, uruguayo, 35 años, casado, empresario, C.I. Nº 11.387.201, Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1190, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, de esta República. Fecha de constitución: 8 de julio de 1982. Denominación: SURPEL, SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Industriales: La industrialización de cueros, lanas, cerdas y todo tipo de subproductos de origen animal. II) Comerciales: a) Compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial; b) ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos comerciales. III) Importación y exportación. IV) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, cría, invernada, mestización, compraventa, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación compraventa y acopio de cereales. V) Financieras: a) Participación en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales. Asociación por participación o de cualquier otra manera, dentro de las limitaciones impuestas por el artículo 30 de la Ley 19.550. b) Financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. c) En general, cualquier operación financiera o de inversión excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: dos mil cuatrocientos millones de pesos. Directores: presidente, Israel Kaganas, único director titular; directora suplente, Zulma Noemí Jakter Hochmann; síndico Dr. Raúl Silvio Imposti. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o en su caso al vicepresidente. Fecha cierre del ejercicio: 31 de [illegible] de cada año. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Maipú [illegible], [illegible]. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios.

El Apoderado
$ 740.000 — Nº 16.[illegible]4

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que por escritura del 20 de julio de 1982, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Enrique E. López Mancalari, bajo Nº 197, al Fº 636 del Registro Nº 97, a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea Ordinaria del 16 de abril de 1982 de "ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por la que de acuerdo al art. 4º del Estatuto Social, y al art. 188 de la Ley 19.550|72, se aumentó el capital social desde pesos 1.239.000.000 a $ 3.4[illegible], o sea un aumento de $ 2.230.200.000, y emitió la totalidad de dicho aumento en acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 1 cada acción, o sea 2.230.[illegible] acciones, de las cuales 1.115.100.000 son de clase "A", de 5 votos cada una, y 1.115.100.000 de clase "B", de 1 voto c|u, numeradas correlativamente de la 1.239.000.001 a 3.469.200.000, cuya emisión está destinada a la capitalización de los dividendos en acciones liberadas del ejercicio cerrado el 31|12|81, quedando el Directorio facultado para la puesta a disposición de estos valores, una vez cumplidos los requisitos legales vigentes.

Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — El Escribano.
$ 340.000 — Nº 16.573

FICHEROS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1º) Alberto Oscar Jedlinski, de 51 años, casado, argentino, industrial, A. Franco 98, C. Jardín, El Palomar, Bs. As., L.E. 5.57[illegible].22[illegible]; Ana Isabel Batiuk, de 24 años, soltera, argentina, comerciante, calle 143 Nº 22[illegible], Berazategui, Bs. As., D.N.I. [illegible].652; Dora Concepción Rodríguez, de 49 años, divorciada, argentina, comerciante, Av. Corrientes 2024, Cap. Fed., C.I.P.F. 10.751.551. — 2º) 18|9|81. — 4º) Larrea 256, 4º piso "D", Cap. Fed. — 5º) Fabricación y venta art. amoblamiento y funcionamiento oficinas. — 6º) 50 años a partir insc. R.P.C. — 7º) $ 3[illegible].000.000, dividido en 300.000 acc. de $ 100 c|u. — 8º) Presidente: Alberto O. Jedlinski; Vicepresidenta: Ana I. Batiuk; Directora: Dora C. Rodríguez; Síndico C.P.N. Raúl Alfredo Perugini. — Mandato hasta 31|12|83. — 9º) Representación legal corresp. al Presidente o al Vicepresidente y a uno de los directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Contador.
$ 320.000 — Nº 16.458

IRBEA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1980, los señores accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 5.420.000.000 a la suma de $ 12.920.000.000 por cuya diferencia de 7.500.000.000 se emiten 7.500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, endosables y con derecho a cinco votos por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1980, dichas acciones se integrarán en la siguiente forma: 25 % antes del 31 de diciembre de 1980 y el 75 % restante en el término de un año a contar de la fecha de la Asamblea que resolvió el aumento. — Asimismo se resolvió modificar la redacción del artículo 4º de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos doce mil novecientos veinte millones ($ 12.920.000.000), representado por doce millones novecientos veinte mil (12.920.000) acciones ordinarias, nominativas, endosables de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una con derecho a cinco (5) votos por acción.

El Di[illegible]
$ 360.000 — Nº 16.[illegible]0

CARQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea ext. del 29|3|82, elevada a esc. pública Nº 267 del 6|7|82, aprobó el aumento del capital, y cambio de domicilio legal; modificándose: 4º) Mansilla 2655, Cap. Fed. — 7º) $ 700.560.000, representado por 700.560.000 acc. de v$n. 1 c|u. y 1 voto por acc.

El Presidente.

$ 80.000 — Nº 16.467

NAVAL MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 13 de julio de 1982 ante la escribana Derna Lauría de Capital, se aumentó el capital social de $ 12.000.000 a $ 300.000.000, representado por 288.000 acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una, representativas de un capital de $ 288.000.000, modificándose en la misma escritura el artículo cuarto quedando el mismo redactado de la siguiente forma: El capital social es de trescientos millones de pesos representado por 300.000 acciones de $ 1.000 cada una de valor nominal. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al Organismo de Contralor.

La Escribana.

$ 280.000 — Nº 16.469

ATILIO O. BARBAGALLO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Se hace saber que por Escrituras números 118 y 105 pasadas al Folio 248 y 236 del Registro Notarial Nº 8 de Capital Federal el 2|5|78 y 21|4|80, respectivamente, la Sociedad "Atilio O. Barbagallo, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial, y de Mandatos y Servicios", protocolizó la adecuación de su Estatuto Social a la Ley Nº 19.550, de acuerdo a lo siguiente: Denominación: ATILIO O. BARBAGALLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años contados desde el 9|12|78, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. — Industriales: mediante la transformación, elaboración, preparación de materias primas, incluyendo motores, máquinas, herramientas, piezas, partes y accesorios de máquinas rurales y|o viales. La prestación de servicios de alistamiento, limpieza, compostura, reparación y pintado de máquinas rurales y|o viales. — Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación de cualquier predio. sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para tercero o asociada a terceros, o dando participación a éstos. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sean por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiadas o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de recolección y transporte de toda clase de mercadería, pudiendo intervenir al efecto en todo tipo de licitaciones, sean públicas o privadas. — Capital: El Capital Social es de pesos 122.306.000 representado por 122.306.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor nominal cada una. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al Organismo de control. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 1.360.000 — Nº 16.578

SOCIEDAD HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad escritura 257. — 1º) Manuel Roberto Alen, argentino, casado, nacido el 12 de agosto de 1916, comerciante, L. E. 145.201, Amenábar 2263, piso 1º, Capital Federal. Héctor Gómez, argentino, soltero, nacido el 29 de julio de 1928, comerciante, L. E. 4.480.390, La Pampa 2056, Capital Federal. Héctor Pedro Plá, argentino, casado, nacido el 28 de octubre de 1932, industrial, L. E. 4.092.842, Avenida Figueroa Alcorta 3602, piso 1º, Capital Federal. Carlos Raúl Bornao, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1941, ingeniero, L. E. 4.384.659, Once de Setiembre 1760, Capital Federal. Juan Carlos Lykiardopoulos, argentino, divorciado, nacido el 24 de junio de 1936, C. I. 4.200.269, Navarro 3734, Capital Federal. — 2º) 7 de julio de 1982. — 3º) "SOCIEDAD HIPICA BUENOS AIRES S. A.". — 4º) Lavalle 1447, piso 2º, oficina 5, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La explotación de hipódromos propendiendo al mejoramiento de la raza caballar y fomento comercial de las actividades vinculadas con la referida explotación de hipódromos dentro y fuera del país. Importación y exportación. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Mil millones de pesos ($ 1.000.000.000). — A cargo de un directorio de dos a cinco miembros con mandato de dos años. Una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares y tres suplentes que actuarán en el orden de su elección. Duran en sus cargos dos años. Presidente: Manuel Roberto Alen. Vicepresidente: Héctor Gómez. Directores no se designa. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Eduardo Javier Mihura. Ricardo Gutiérrez, Gerardo Benjamín Basualdo Moine. Sinds. suplentes: Jorge Víctor Iconomidis, Héctor Daniel Racedo, Luis Blatasar, Dupuy de Lome. 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente, quienes actúan individualmente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 520.000 — Nº 16.513

INVERSORA ANCON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que Asamblea Extraordinaria Unánime de "INVERSORA ANCON S. A." del 28 de junio de 1982, reformó estatuto. — 2) Instrumento privado del 15 de julio de 1982. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, envasamiento, acopio, almacenaje, fraccionamiento y distribución de todos aquéllos bienes relacionados con su actividad agropecuaria, tanto en su estado original cuanto procesados y|o industrializados. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, tecnologías, modelos y diseños comerciales e industriales nacionales y|o extranjeros vinculados con su objeto. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios y mandatos; la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. Representaciones comerciales nacionales y de firmas extranjeras. — Agropecuarias: La administración y|o explotación en todas sus formas y modalidades, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas, avícolas y de granja, de viñedos y olivares; la forestación y reforestación y la recuperación de tierras áridas y anegadizas. Todo ello en cualesquier predios, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros; la compraventa y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualesquier regímenes fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 13.000.000.000.

La Apoderada.

$ 880.000 — Nº 16.526

DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública Nº 328 pasada al Folio 1569 del Registro Notarial Nº 983 de Capital Federal el 5|6|81, la Sociedad: "DISTRIBUIDORA PUERTO BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", protocolizó la reforma estatutaria sancionada por la Asamblea celebrada el 26|2|81, consistente en: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuatrocientos millones de pesos, representado por cuatrocientas millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se publicarán los edictos y se inscribirá registralmente".

El Presidente.

$ 260.000 — Nº 16.574

EMEGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 241, de fecha 15 de octubre de 1981: Asamblea General Extraordinaria 10 de marzo de 1981; "EMEGE SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de capital y reforma de Estatuto; reforma: Art. 4º) El capital social se fija en la suma de $ 1.200.000.000 (mil doscientos millones de pesos).

El Presidente.

$ 100.000 — Nº 22.964

TIARE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 118 de fecha 3 de febrero de 1982, ante el Escribano Carlos M. de Nevares, la sociedad "TIARE S.A.", por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de enero de 1982, ha modificado el artículo tercero de sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) Inversores. Constituir y participar en sociedad por acciones, para negocios realizados o a realizarse, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — b) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras tales como comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares créditos, cauciones garantías, fianzas y avales, con garantía o sin ella, emitir, aceptar, descontar, comprar, vender letras, pagarés, prendas, girar cartas de créditos y otros documentos negociables otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro, y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos que, en razón de la materia, esté reservada a profesionales reglamentadas, se excluyen las operaciones contempladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 16 624

MAITEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Comunica que por escrituras del 18|1|77, 7|2|77 y 6|5|82 se protocolizaron las actas de asamblea del 22|12|76 y 13|11|78 que resolvieron: aumentar el capital hasta $ 3.000.000 y adecuar los estatutos a la Ley 19.550. Domicilio legal: Sarmiento 246, 6º piso, Capital Federal. Duración: 99 años desde el 6|9|55. Objeto: Explotación y administración de establecimientos rurales. Capital: $ 3.000.000. Administración: A cargo de un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. Representación y uso de firma social: Corresponde al presidente o a su reemplazante legal. Ejercicio social: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 260.000 — Nº 22.943

TUFEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Acto constitutivo. — 1) Alberto Sergio Tufenjian, 22|9|47, L.E. 7.600.822; Roberto Jorge Tufenjian, 17|5|50, L.E. 8.275.138, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Canning 2234, Capital. — 2) 6|6|79; 21|8|80; 22|4|82. — 3) TUFEN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Canning 2234, piso 3º, A, Capital Federal. — 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta o cualquier otro acto de adquisición y disposición por el régimen legal que sea del caso aplicar de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de edificaciones referidas a casas habitaciones rurales y urbanas por cualquier régimen legal que proceda y especialmente las relativas a obras para cuya realización y disposición son aplicables las disposiciones de la Ley Nº 13.512 y sus normas reglamentarias. Financieras: Mediante la realización de operaciones de esta naturaleza o sean préstamos en dinero u otra especie, con o sin garantías reales o personales; compra y venta de títulos públicos, acciones y valores mobiliarios de todo tipo; aporte de capitales a empresas comerciales, industriales y de cualquier otra naturaleza lícita, excluyéndose aquellas comprendidas en la Ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por 1 año. Un síndico titular y un síndico suplente por 1 año. Presidente, Alberto Sergio Tufenjian; vicepresidente, Roberto Jorge Tufenjian; síndico titular, Michel Chirinian; síndica suplente, Elida Vázquez. — 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 520.000 — Nº 22.947

AESA AUTOMOVILES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 18|2|82, escrituras públicas del 5|3|82 y 7|6|82, "AESA AUTOMOVILES EXCLUSIVOS SOCIEDAD ANONIMA" dispuso el cambio de denominación y de domicilio, reformando al efecto el art. 1º del estatuto. Modificación: Denominación: "Automóviles Exclusivos Sociedad Anónima". Domicilio: Bucarelli 1327, Capital.

El Directorio.

$ 160.000 — Nº 22.954

VERTIENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 50, 12 de abril de 1982; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 1981 de la sociedad: "VERTIENTE SOCIEDAD ANONIMA"; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Artículo Cuarto: El capital social es de Quinientos millones de pesos ($ 500.000.000).

El Presidente.

$ 120.000 — Nº 22.961

SEDIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "SEDIMA S.A." con sede legal en Sarandí 189, piso 2º, dpto. B, Cap. Federal. — Integrantes: Alberto Ramón Fusca, soltero, nacido 9|5|51, L.E. número 8.627.922, y Jorge Francisco Fusca, casado, 29|6|46, L.E. 4.545.607, ambos argentinos, industriales, domiciliados Caracas 1817, Cap. Federal. Objeto social: Por sí o asociado a terceros para el mantenimiento y refacción total o parcial de inmuebles en sus distintos aspectos, ya sea instalación eléctrica, gas, agua corriente, sistema de calefacción, albañilería, pintura, sistemas contra incendios y de refrigeración, de telefonía y electromecánicos. Capital social $ 20.000.000, integrado por ambos socios por mitades, aportando en este acto el 25 %, integrando el saldo en 2 años. Plazo de duración 99 años. Cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año. Directorio: presidente, Jorge Francisco Fusca; vicepresidente, Alberto Ramón Fusca; síndico titular, Aldo Karschenboim, casado 19|10|51, y síndico suplente, Rubén Karschenboim soltero, 4|5|58, ambos argentinos, contadores públicos, con L.E. 8.552.461 y D.N.I. 12.153.579 respectivamente, domiciliados Camarones 2881, piso 1º, dpto. A, de Cap. Federal. Todo ello de acuerdo al estatuto modelo Res. 3|79 y escrituras Nros. 88 y 100 del 10|3|82 y 20|4|82 ante el Registro 453.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 22.946

ARVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 19|11|1979, elevada a Escritura Nº 85 del 20|5|81, Escribano Jorge L. Valiante, Reg. 999, Cap., se modificaron los artículos 1º y 15 de los Estatutos: Artículo Primero: "La Sociedad se denomina Arval Sociedad Anónima y tiene su sede social en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires". — Artículo 15: Se fija el día 30 de junio de cada año el vencimiento del cierre del ejercicio. Por acta de Directorio Nº 9 del 7|12|79 se fija el domicilio social en Libertad 1550, 2º "A", Capital.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 22.970

CONSTRUCCIONES DEFERRARI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica: Que por esc. Nº 435, de fecha 15|12|81, pasada ante el Reg. 58 de Cap. Fed. CONSTRUCCIONES DEFERRARI SOCIEDAD ANONIMA, elevó a Escritura pública Actas Asamblea General Ordinaria del 28|10|1981 y Asamblea General Extraordinaria del 25|11|81 por las cuales se Aumenta el Capital Social y se modifican los Estatutos, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos treinta y siete millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta, representado por 43.795.535 acciones ordinarias de un voto por acción, de pesos diez valor nominal, cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen. Las acciones ordinarias podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, de acuerdo a las leyes vigentes al momento de su emisión.

El Presidente.
$ 260.000 — Nº 22.974

ICEBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. de fecha 29|12|81, folio 1640, esc. Nº 743, Reg. 58 de Cap. Fed. "ICEBERG S.A.", aumentó su capital y modificó sus estatutos sustituyendo el párrafo; el Capital social es de $ 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos), representado por 160.000.000, ciento sesenta millones de acciones por el siguiente: El Capital social es de $ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos), representado por 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de acciones). El aumento de capital se dividirá en acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor de $ 1 (un peso) similares a las actualmente en circulación.

El Directorio.
$ 200.000 — Nº 22.976

ACLARACION

CIRCULO FRIO

Sociedad Anónima de Ahorro Para Fines Determinados

En la edición del 21 de julio de 1982, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En la Comisión Fiscalizadora:

Donde dice: Síndicos Titulares: ...y Laudo Alterisio;

Debe decir: Síndicos Titulares: ...y Lauro Alterisio;

e. 2|8 Nº 15.094 v. 2|8|82

SOCIEDADES EN COMANDITAS POR ACCIONES

FORTALEZA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Con relación a la publicación de fecha 19 de abril de 1982, página 6, recibo 1.775, se hace saber que queda sin efecto el acto protocolizado en la escritura número 63.

El Abogado.
$ 80.000 — Nº 16.357

J. C. FERRARI HNO.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura de fecha 2 de junio de 1980 y aclaratoria de fecha 22 de julio de 1981, la sociedad "J. C. Ferrari Hno. Sociedad en Comandita por Acciones" ha aumentado su capital social desde la suma de cincuenta mil pesos a la suma de catorce millones de pesos y ha adecuado su Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente. Denominación: "J. C. FERRARI HNO. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Domicilio. En jurisdicción de la Capital Federal, con sede en la Avda. de los Constituyentes 4212. Duración: Noventa y nueve años, contados desde el primero de enero de 1980. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones específicas: tornería mecánica y taller metalúrgico en general. Así mismo podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos manufacturados, sin manufacturar, materias primas y artículos relacionados con el objeto de la sociedad, comisiones, consignaciones, representaciones. b) Industriales: La fabricación, elaboración, transformación de materias primas y productos relacionados con el objeto de la sociedad. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructos, administración y construcción de inmuebles rurales o urbanos, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas por la Ley Nº 13.512. d) Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. Capital. El capital social es de catorce millones de pesos, que corresponden, doce millones seiscientos mil pesos al capital comanditario, dividido en un millón doscientas sesenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de diez pesos cada acción y un millón cuatrocientos mil pesos al capital comanditado que al solo efecto del quórum y voto en las Asambleas, se divide en ciento cuarenta mil cuotas con derecho a un voto cada una. Administración. La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio formado por uno o hasta tres Directores, siendo más de un Director, deberá designarse un Presidente y un Vicepresidente para reemplazarlo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio durará tres años en sus funciones. La representacin legal de la sociedad la tendrá el Director único o en su caso, el Presidente o en Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros que serán elegidos por la Asamblea Ordinaria. El consejo de vigilancia durará tres años en sus funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: El primer Directorio se compondrá de dos Directores y queda formado por don Julio César Ferrari como Presidente y don Juan José Ferrari como Vicepresidente.

El Abogado.
$ 1.260.000 — Nº 16.356

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COLLAZO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 28 de mayo de 1982. Socios: Mario Enrique Collazo, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|6|1941, L. E. 4.328.075, domiciliado en San Antonio 864, Capital. — Julio Antenor Noguera, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|6|1927, L. E. 5.841.091, domiciliado en Alberto Einstein 4326, Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Denominación: COLLAZO Y CIA. S. R. L. — Domicilio Social: Sarandí 650, piso 2º, departamento 11, Capital. — Plazo: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las tareas de estibaje, carga y descarga generales y de productos congelados y|o enfriados, tareas de despostada, troceo de carne vacuna y|o porcina. Cualquier otra actividad industrial derivada de las mencionadas y su comercialización y transporte, como así también aquellas necesarias para el desarrollo de las mismas ya sean de índole comercial y|o financiera. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Dirección y administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Mario Enrique Collazo, quien revestirá el carácter de gerente administrador por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 480.000 — Nº 16.431

BERNARDI Y BERGAMASCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10. Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Marcelo Bernardi, casado, italiano, nacido el 17|1|12, industrial C. I. 3.521.337, domiciliado en José León Cabezón 3880, Capital y Tonino Bergamaschi, separado legalmente, italiano, nacido el 5|9|22, industrial, C. I. 2.656.008 domiciliado en Cuenca 3345, 8º piso, departamento 38, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 26|12|80 y 19|3|82. — Denominación: BERNARDI Y BERGAMASCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Enrique Rodó 6651, Capital. Objeto: a) Elaboración y venta de chacinados de cualquier tipo y característica, para lo cual podrá comprar, vender y|o permutar, exportar o importar frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — b) Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de carne porcina, vacuna y|u ovina. — c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y|o ganaderos. Duración: 5 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y Representación Legal: Ambos socios como gerentes, los que obligarán a la sociedad firmando conjuntamente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 500.000 — Nº 16.428

PROCORE PROMOCION Y CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Aumento de Capital. — Procore Promoción y Contratos de Servicios Médicos Asistenciales S. R. L. Por contrato privado de fecha 20 de mayo de 1982, Roberto Pellegrini, L. E. Nº 4.491.895, cede y transfiere al señor Antonio Francisco Suárez, las cincuenta cuotas de $ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de pesos 5.000 (pesos cinco mil) que posée en la sociedad Procore Promoción y Contratos de Servicios Médicos Asistenciales S. R. L. Como consecuencia de la misma quedan modificadas las cláusulas 1ª, 4ª y 5ª del contrato. La sociedad girará bajo la denominación de PROCORE PROMOCION Y CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES S. R. L., y tendrá su domicilio legal en Melincué 2784, de Capital Federal. El capital social será de $ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en cuotas de cien pesos cada una, Salvador José Vitale 5.000 cuotas lo que hace un total de $ 500.000 (pesos quinientos mil), Antonio Francisco Suárez 5.000 cuotas lo que hace un total de $ 500.000 (pesos quinientos mil), la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Salvador José Vitale y Antonio Francisco Suárez, que quedan designados socios gerentes con las más amplias facultades que les confiere la Ley Nº 19.550, pudiendo actuar en forma indistinta. Presente en este acto la señora Mabel María Mansur de Pellegrini, L. C. Nº 3.953.481, en carácter de cónyuge del cedente, presta su conformidad con esta cesión de cuotas firmando todos los comparecientes en lugar y fecha indicados al comienzo. No se modifican las demás cláusulas del contrato social.

El Contador.
$ 480.000 — Nº 16.292

CONTROL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 18|12|81 y del 18|6|82 se constituyó CONTROL INTERNACIONAL S.R.L. — Socios: Hernán Agustín Silveyra, argentino, casado, L. E. número 8.275.018, comerciante, 35 años, domiciliado en Fco. Beiró 185, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Eduardo Pellegrini, argentino, divorciado, L. E. Nº 8.237.830, comerciante, 34 años, domiciliado en Juramento 1565, Capital Federal. — Domicilio: Juramento 1565 2º "A", Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Control de cantidad y calidad de productos de importación y exportación y todo tipo de actividad que se relacione directa o indirectamente con la mencionada actividad. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 60 cuotas de $ 100.000 cada una. — Administración y Representación Legal: Por los socios, que serán Gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 300.000 — Nº 16.447

EL CARPINCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 173, del 9 de junio de 1982, pasada ante el escribano Carlos A. Carabba, los señores: Mario Roberto Calvo y Norma Muscato de Gie cedieron y transfirieron las cuatro mil cuotas sociales que en la sociedad "EL CARPINCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" les correspondan a favor de Edgardo Oscar Delbene y Pedro Ortega, quienes las adquieren por partes iguales; o sea dos mil cuotas cada uno. Precio de la cesión: pesos 100.000.000, pagados al contado. Los cesionarios revisten la calidad de socios gerentes, por renuncia de los anteriores. Por la misma escritura citada se adecuó el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, en la siguiente forma: 1) La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — 2) Administración: A cargo de los socios gerentes Edgardo Oscar Delbene y Pedro Ortega, que desempeñarán sus funciones durante la vigencia de la sociedad; y la obligarán firmando indistintamente con las facultades que indica el contrato social. — 3) Sede Social: En la Avda. Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal.

La Abogada.
$ 320.000 — Nº 16.237

PROVEEDORA RIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas Sociales: Que por instrumento privado del 30 de octubre de 1981, don Rosario Russo, italiano, domiciliado en Hilario Lagos 24, Florencio Varela, C. I. Nº 6.245.269 y don Marcos Oldani, domiciliado en Sarmiento 3800, Florencio Varela, L. E. Nº 5.130.894, ceden a favor del señor Oscar Iovane y la señora Lidia Susana Benuzilio de Iovane, 400 cuotas sociales de pesos diez mil ($ 10.000) cada una de la sociedad Proveedora Río Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificándose la siguiente cláusula del contrato social: Primera: La sociedad se denomina PROVEEDORA RIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Patrón 7452, Capital Federal, pudiendo cambiarlo como asimismo, habilitar agencias y sucursales. Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de treinta años, a partir de la fecha del contrato de constitución de la sociedad. Cuarta: El capital social es de pesos seis millones ($ 6.000.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos diez mil ($ 10.000) cada una, correspondiendo cuatrocientas (400) cuotas al señor Oscar Iovane y doscientas (200) cuotas a la señora Lidia Susana Benuzilio de Iovane. El capital suscripto fue totalmente integrado por los socios en efectivo en proporción a sus respectivas participaciones. Quinta: El señor Oscar Iovane tendrá el carácter de gerente de la sociedad y autorizará con su firma precedida del sello social todos los actos de la sociedad. Décima: Para cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, su disolución o liquidación, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la Capital Federal. Sin más y en prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 16.287

IVANSOL
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto privado de fecha 25 de junio de 1982; aumento de capital y modificaciones al contrato social; cambio de objeto y de sede social; Oscar Francisco Kriznic, y María Francisca Pozzi de Kriznic, socios de "Ivansol Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1974, número 839, folio 60, libro 65, deciden: 1º) La sociedad se denomina "IVANSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Avenida Leandro N. Alem 1080, piso 9º, oficina 5ª, Capital Federal. — 2º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de tareas como Empresa de Pintura y Afines, sea de edificios, nuevos o refacción de edificios antiguos, ya fuesen para casa habitación, oficinas, y|o establecimientos industriales o comerciales. — 3º) Capital es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 y suscripto en partes iguales. — 4º) Se prorroga el plazo social hasta el 31 de diciembre de 1993. — 5º) Administración, ambos socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma individual. — 6º) Fecha de cierre del ejercicio social, el 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 400.000 — Nº 16.353

BALDUQUE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Modelo de S. R. L. se constituyó Balduque Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: Rafael Mariano Manóvil, C. I. 5.066.437, L. E. 4.431.095, argentino, divorciado, con domicilio en Amenábar 1954, 6º piso "B", de 38 años, abogado, y Luz María Zaldívar, D. N. I. 5.078.090, C. I. 6.586.326, argentina, divorciada, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 867, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de 37 años, psicóloga. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución (Contrato Modelo de S. R. L.): 30 de junio de 1982. — 3) Denominación: BALDUQUE S. R. L. — 4) Sede Social: Viamonte 494, 5º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o como intermediaria a las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, cuotas de capital, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales, agencias, o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier lugar. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — 8) Composición del Organo de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios don Rafael Mariano Manóvil y doña Luz María Zaldívar, los que revestirán el carácter de socios gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 820.000 — Nº 16.390

TAIBI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por Convenio privado de fecha 27 de abril de 1982, el Sr. Norberto Fernando Lemme, cede, vende y transfiere a favor del Sr. Jorge Enrique Marker, argentino, casado, comerciante, nacido 6|2|1940, domiciliado en Mar del Plata 4459, Villa Ballester, L.E. 4.566.406, las 2.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad TAIBI S.R.L.; y el Sr. Julio César Lanfranconi, cede, vende y transfiere las 2.000 cuotas de $ 10 que le pertenecen en la citada sociedad, en la proporción de 1.000 cuotas al Sr. Arnaldo José Serra; y 1.000 cuotas al Sr. Jorge Enrique Marker, y consecuentemente reformar las cláusulas 32 y 4a. del contrato social, en la siguiente forma: Tercera: El capital social es de $ 60.000, representado por 6.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios Arnaldo José Serra y Jorge Enrique Marker, en la proporción de 3.000 cuotas cada uno. Cuarta: La Sociedad será administrada con el cargo de Gerentes con el uso de la firma social, por los dos socios en forma conjunta o indistinta.

El Socio.
$ 320.000 — Nº 16.401

DEL PLATA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constituida el 27-6-74 con capital de 150.000 (con 15.000 cuotas de $ 10), por Eligio González (13.800 cuotas); Eligio Fernando González (200 cuotas) y Margarita Coll de González (1.000) cuotas, resuelve aumentar el capital social a pesos 100.000.000, cambiar su objeto y admitir como nuevos socios a: Jorge Locatelli, italiano, 44 años, casado, C. I. P. F. 3.901.856, domicilio Azcuénaga 363, R. Mejía, Bs. Aires; Julio Estévez, español, casado, 62 años, C. I. P. F. 1.998.356, domicilio E. Lamarca 1337, Cap.; María Miraglia, argentina, soltera, 51 años, L. C. 484.500, domicilio E. Lamarca 1337, Cap.; Jorge Manuel Elvira, argentino, casado, 53 años, L. E. 4.476.943, domicilio Fernández 386; Carlos Alberto Díaz, argentino, casado, 37 años, L. E. 4.423.915, domicilio Puán 527, Cap.; Domingo Ramos Barahona, español, casado, 41 años, C. I. P. F. 7.724.710, domicilio Moliere 2992, Cap.; Antonio Manuel González García, español, casado, 65 años, C. I. P. F. 1.913.835, domicilio Roosevelt 2829, Cap.; Miguel Ramos Barahona, español, casado, 49 años, C. I. P. F. 10.170.595, domicilio Añasco 1151, Cap.; Humberto Espada, argentino, casado, 37 años, C. I. P. F. 4.605.376, domicilio Moldes 2587, Cap.; José Luis López, argentino, casado, 25 años, D. N. I. 11.889.708, domicilio J. Bonifacio 1870, Cap.; Salvador José Bentivegna, argentino, casado, 38 años, L. E. 4.407.812, domicilio Aviador Pegaud 689, Palomar, Bs. Aires; José María Cives Caamaño, español, divorciado, 39 años, C. I. P. F. 5.505.598, domicilio Rivadavia 2562, Cap., y Margarita Rita González, argentina, soltera, 23 años, L. C. 14.026.119, domicilio J. Bonifacio 1870, Cap., todos ellos comerciantes. — Nuevos textos de los artículos modificados: "Artículo 3: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración de productos alimenticios, del ramo de la panadería, heladería, confitería, pastelería y rotisería. Comerciales: Compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación, como asimismo intervenir en licitaciones públicas o privadas de materias primas, productos elaborados, semielaborados relacionados con el objeto industrial. c) Servicios: Mediante la realización de servicios de confitería y de lunch. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél". — "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, dividido en 10.000.000 de cuotas de participación, de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Eligio González, 5.067.000 cuotas; Margarita Coll de González, 173.000 cuotas; Eligio Fernando González, 673.000 cuotas; Margarita Rita González 173.000 cuotas; Carlos Alberto Díaz 207.000 cuotas; Julio Estévez, 735.000 cuotas; María Miraglia, 230.000 cuotas; Jorge Manuel Elvira, 376.000 cuotas; Jorge Locatelli, 1.391.000 cuotas; Antonio Manuel González García, 166.000 cuotas; Domingo Ramos Barahona, 113.000 cuotas; Miguel Ramos Barahona, 25.000 cuotas; José Luis López, 18.000 cuotas; José María Cives Caamaño, 107.000 cuotas; Humberto Espada, 82.000 cuotas, y Salvador José Bentivegna, 464.000 cuotas. Integran en este acto, en dinero efectivo, el cincuenta por ciento de sus respectivas suscripciones, quedando obligados a integrar el saldo dentro del plazo máximo de dos años".

El Gerente.
$ 920.000 — Nº 16.424

TIAROS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Por escritura del 23 de abril de 1982, otorgada ante el Escribano de Capital Federal don José María Labayru, al Fº 248 del Registro Nº 1.231 a su cargo, don Juan Saúl López, L.E. 4.039.230, socio de "TIAROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Reconquista 533, sexto piso, Capital Federal, llevó a cabo la cesión y transferencia de cuotas que por un total de dos mil quinientas hiciera el 2 de mayo de 1979, a los restantes socios, por el precio de $ 2.500.000. Los cesionarios distribuyeron las mismas así: 833 cuotas don Arnoldo Augusto Burgell, L.E. 4.099.815; 833 cuotas don Oscar Ernesto Villard, L.E. número 4.225.530; y 834 cuotas don Oscar Silva, L.E. 4.075.927.

El Gerente.
$ 240.000 — Nº 16.407

DISTRIBUIDORA ACTIS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documento privado del 23 de julio de 1982, adoptando el contrato modelo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores Horacio Adalberto López, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1935, comerciante, divorciado, D.N.I. número 4.165.456, domiciliado en Malabia 2334, Capital Federal; y Manlio Guglielmino, italiano, nacido el 19 de abril de 1920, comerciante, casado, C.I.P.F. número 3.569.010, domiciliado en Las Bases 859, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, constituyen la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA ACTIS S.R.L.". — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La comercialización, importación y exportación de artículos de limpieza, higiene y cosmética. — Capital Social: Cien millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Don Horacio Adalberto López, 30.000 cuotas; y don Manlio Guglielmino, 70.000 cuotas. Se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo y el saldo restante se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad. — Representación: Se designa gerente a don Horacio Adalberto López, quien tendrá la administración, representación legal y uso de la firma social. — Sede Social: Malabia 2334, sexto piso, departamento 20, Capital Federal.

El Autorizado.
$ 400.000 — Nº 16.408

USON HNOS.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que con el consentimiento de su cónyuge Joaquín Guillermo Uson, cede, vende y transfiere a Rodolfo Osvaldo Polvera, cincuenta mil cuotas de capital por la suma total convenida de cinco millones de pesos, y con el consentimiento de su cónyuge, Felipe Uson, cede, vende y transfiere a Rodolfo Osvaldo Polvera, cincuenta mil cuotas de capital por la suma total convenida de cinco millones de pesos. — El capital social de $ 30.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 100 c|u., corresponde a los socios de la siguiente manera: Joaquín Guillermo Uson, 100.000 cuotas o sea diez millones de pesos, Felipe Uson 100.000 cuotas o sea diez millones de pesos; y Rodolfo Osvaldo Polvera, 100.000 cuotas o sea diez millones de pesos.

El Apoderado.
$ 280.000 — Nº 16.429

LOGOTEC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Que por Escritura Nº 178 de fecha 10 días de mayo de 1982, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, la sociedad LOGOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto aumentar el capital de la sociedad de la suma de trescientos mil pesos a la cantidad de sesenta millones trescientos mil pesos, o sea efectuar un aumento de capital de sesenta millones de pesos, y a su vez modificar el artículo cuarto del Contrato Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de sesenta millones trescientos mil pesos, dividido en veinte mil cien cuotas de tres mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en partes iguales, o sea que a cada uno de ellos le corresponde diez mil cincuenta cuotas, o sea la cantidad de treinta millones ciento cincuenta mil pesos.

El Escribano.
$ 280.000 — Nº 16.358

GRAFITTI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Javier Eugenio Altabas Alio, 34 años, soltero, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.613.187 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juncal 3358, 2º "5", de la Capital Federal; Efraín Salomón Bajar, 34 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.766.851 de la Policía Federal, con domicilio real en la calle Coronel Díaz 2277, 6º "C", Capital Federal; Ricardo Daniel Haines, 35 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.602.010 de la Policía Federal, con domicilio real en la calle Virrey Loreto 2676, 5º piso, Capital Federal, y Daniel Selim Ini, 35 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.671.795 de la Policía Federal, con domicilio real en la calle Roque Sáenz Peña 1340, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de abril de 1982. — 3) Denominación Social: GRAFITTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Av. Corrientes 2763, 1º piso, Oficina 1, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos), dividido en 21.000 (veintiún mil) cuotas sociales de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Javier Eugenio Altabas Alio, 10.500 cuotas sociales por valor de $ 10.500.000; Efraín Salomón Bajar, 3.500 cuotas sociales por valor de $ 3.500.000; Ricardo Daniel Haines, 3.500 cuotas sociales por valor de $ 3.500.000, y Daniel Selim Ini, 3.500 cuotas sociales por valor de $ 3.500.000. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Representación Legal: Está a cargo de los siguientes señores con el cargo de gerentes: Javier Eugenio Altabas Alio, Efraín Salomón Bajar, Ricardo Daniel Haines y Daniel Selim Ini.

El Socio.
$ 640.000 — Nº 16.362

BAL-TRIK
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 24 de julio de 1981 se ha procedido a prorrogar la duración de la sociedad por dos (2) años, a partir del 1º de setiembre de 1981, modificándose la cláusula Tercera del contrato social del siguiente modo: Tercera: La duración de la sociedad será de dos (2) años, a partir del 1º de setiembre de 1977, habiendo prorrogado dicho plazo por dos (2) años a partir del 1º de setiembre de 1979 y por dos años más a partir del 1º de setiembre de 1981, pudiendo prorrogarse dicho término con la conformidad de todos los socios.

El Socio Gerente.
$ 220.000 — Nº 16.363

TAJAMARES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por documentos privados de fecha 20 de mayo de 1982, los socios de TAJAMARES S. R. L., convienen de común acuerdo aumentar el capital social de la suma de pesos 60.000.000 a la suma de $ 436.000.000, admitir como nuevo socio a la señora Violeta Rosa Carter de Schioppa y reformar el Artículo 4º del contrato social.

El Apoderado.
$ 140.000 — Nº 16.378

SEGURIDAD CABINAS PARA CAMIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Seguridad Cabinas para Camiones Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por instrumentos de fechas 21-4-82 y 31-5-82. — Socios: Germán Alberto García, argentino, casado, domiciliado en la calle Calixto del Corro 333, de Capital Federal, nacido el 16-10-45, comerciante, con L. E. Nº 4.348.268 y la Sra. Cecilia Loredana Orlik, italiana, casada, domiciliada en Av. Calixto del Corro 333, de la Capital Federal, nacida el 27-5-47, comerciante, con C. I. Nro. 4.010.887 de la Policía Federal. — Denominación de la Sociedad: SEGURIDAD CABINAS PARA CAMIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Actual: Av. Calixto del Corro 333, Capital Federal. — Duración: Treinta años, contados desde el 21-4-82. — Objeto: El de comercializar cabinas para camiones y camionetas y vehículos utilitarios en general. Estas cabinas pueden ser nuevas o usadas, y en el segundo caso, también el objeto de la sociedad se extiende a reacondicionar las mismas para su venta, o sea su reparación de las partes dañadas, pintura de las mismas y agregado de repuestos que fueren necesarios para posibilitar su mejor comercialización. — Capital Social: Es de $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. Se suscribe totalmente en las siguientes proporciones: 1) El Sr. Germán Alberto García, la suma de pesos cincuenta millones, y 2) La Sra. Cecilia Loredana Orlik la suma de pesos cincuenta millones. Ambos socios integran el 50 % del capital suscripto. — Gerencia y Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 600.000 — Nº 16.371

LA BARRA DE J. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 14 de junio de 1982, otorgada ante el escribano de Capital Federal, don Alfredo Daniel López Zanelli, al Folio 204 en el Registro 412 interinamente a su cargo, los socios fundadores de "J. G. Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Gustavo Pablo Rusak y Juan Emilio Febbo, constituida originariamente con dicha denominación según escritura del 6|4|82, ante el nombrado escribano, al Folio 134 de su Registro y publicada en el Boletín Oficial de fecha 27|4|82, ante la observación formulada por la Inspección General de Justicia, a cargo del Registro Público de Comercio, procedieron a modificar la denominación de la sociedad adoptada en su constitución, por lo que ahora la sociedad se denomina LA BARRA DE J. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Apoderada.
$ 220.000 — Nº 16.373

E Q U I N D U S EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4|6|82 el señor Alberto Luis Ciucci cedió las 1.000 cuotas sociales que poseía en EQUINDUS EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L. a Raquel María Gómez, argentina, soltera, abogada; 15|6|54, C.I. Nº 6.997.550, Alberti 936, 2º C, Capital; modificándose la cláusula cuarta del contrato social.

El Gerente.
$ 80.000 — Nº 16.391

FABRICA ARGENTINA ROLLOS CORRUGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Sociedad por Contrato Modelo: 1) Omar Roberto Petraglia, argentino, 32 años, L. E. 7.842.505, casado, industrial, con domicilio en la calle Ucrania 2764, Lanús Oeste. — Rodolfo Petraglia, argentino, 58 años, L. E. Nro. 4.755.841, soltero, industrial, con domicilio en la calle Coronel Sayos 2633, Lanús Oeste. — Héctor Petraglia, argentino, 55 años, L. E. 4.779.484, casado, industrial, con domicilio en la calle Viamonte 2941, Lanús Oeste. — Néstor Rodolfo Petraglia, argentino, 30 años, D. N. I. 10.326.982, soltero, industrial, con domicilio en la calle Ucrania 2764, Lanús Oeste y Rolando Oscar Petraglia, argentino, 28 años, D. N. I. 11.275.765, casado, industrial, con domicilio en la calle Coronel Sayos 2645, Lanús Oeste. 2) 27|5|82. — 3) FABRICA ARGENTINA ROLLOS CORRUGADOS S. R. L. — 4) Santander 888, Capital. — 5) Fabricación de cartón corrugado simple y doble faz, cajas de cartón corrugado y elaboración de papel. Importación de papel, pasta celulósica, cajas de cartón corrugado, productos para embalajes y máquinas para elaboración de papel y cartón. Exportación de papel, pasta celulósica, cajas de cartón, productos de embalaje, planchas de cartón corrugado y máquinas para la elaboración de papel y cartón. Y la comercialización de todos los productos para embalaje como así también los fabricados e importados por esta sociedad. — 6) 30 años, desde su inscripción. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa gerentes a: Omar Roberto Petraglia, Rodolfo Petraglia, Héctor Petraglia, Néstor Rodolfo Petraglia y Rolando Oscar Petraglia. — 9) Cierre del Ejercicio. El 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 580.00 — Nº 16.475

ARMANDO CONTRERA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución: 27 de abril de 1982. — 2) Socios: Armando Emilio Contrera, argentino, 26 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.737.175, domiciliado en Vallejos 2425 de Capital Federal; y Eduardo Domínguez, argentino, 29 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.034.073, domiciliado en Yatay 12, piso 16, departamento D, de Capital Federal. — 3) Denominación ARMANDO CONTRERA Y CIA. S. R. L. 4) Domicilio Social: Alvarez Thomas 51 de Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, contados a partir de la constitución. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción, consignación y venta de frutas y hortalizas, como así también, su importación y exportación. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) La administración, el uso de la firma social y la representación legal estará a cargo del señor Armando Emilio Contrera quien revestirá el carácter de socio gerente. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 320.000 — Nº 16.535

BUZZO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica constitución por contrato modelo: 1) Angel Luis Buzzo, 36 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.975.067, Avenida Bernardo de Irigoyen 211, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — Edelberto Oscar Buzzo, 45 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.956.893, Avenida José León Suárez 377, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato privado del 30|6|82. — 3) BUZZO HNOS. S. R. L. — 4) Balcarce 444, Capital Federal. — 5) 10 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: La compra, venta, comercialización de cereales, semillas y frutos del país. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean de origen nacional o extranjero en su faz primaria o manufacturados. Consignaciones a término, explotación de la agricultura, propia y hacia terceros, transportación y todo lo emergente del ramo agrícola-ganadero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con su objeto. — 7) Pesos 60.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: Gerentes Angel Luis Buzzo y Edelberto Oscar Buzzo por el término de 3 ejercicios. — 9) Organización, Representación Legal: En forma individual e indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31|12 cada año.

El Gerente.
$ 320.000 — Nº 16.468

OSCAR SIVORI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 5|4|82 y aclaratoria del 28|6|82 se constituyó OSCAR SIVORI Y CIA. S.R.L.; que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución 321 de la I.G.J.: Oscar Sivori, argentino, casado, comerciante, 13|5|28, C.I. Nº 2.476.930; y Vicenta Corvino, italiana, casada, comerciante, 8|3|32, C. I. Nº 3.833.757, ambos domiciliados en Santo Tomé 3177, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones, relacionados con toda clase de productos alimenticios. — Capital: $ 20.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Mandato: 20 años. — Sede Social: Santo Tomé 3177, Capital Federal. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 16.392

LUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Tomas David Sanchez, arg., cas. con Francisca Basile, 72 años, L.E. Nº 531.057, dom. Juncal 1758, 1º B, Cap.; Roberto Manuel Luna, cas. con Susana Beatriz Sánchez, 43 años, C.I.P.F. Nº 3.978.777, y Susana Beatriz Sánchez de Luna, cas. con Roberto Manuel Luna, 37 años, L.C. Nº 4.947.476, ambos arg. y dom. en Chaco 20, 2º F, Cap. — Instrumento: Privado del 12|7|82. — Denominación: LUSA S.R.L. — Domicilio: Chaco 20, 2º F, Cap. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de Art. de ferretería, herramientas, envases, repuestos para automotores, máquinas y electricidad en general, pudiendo actuar como proveedor del Estado Nacional, Provincial, Municipal, con entidades autárquicas, centralizadas o descentralizadas, públicas, semipúblicas, mixtas o privadas, por licitación pública, privada o adjudicación directa. Podrá registrar, comprar o vender marcas de fábrica, patentes de invención, modelos y diseños industriales. — Duración: 5 años a partir de la inscripción en el R.P.C. — Administración y Dirección: Por los 3 socios. — Capital: $ 10.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.
$ 230.000 — Nº 16.442

RESTAURANT EL JABALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de junio de 1982, el señor José Antonio Armesto González, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas que tiene en RESTAURANT EL JABALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a los señores Raúl Martínez Alvarez y Víctor Daniel Otero por partes iguales. La administración de la sociedad estará a cargo de los señores Raúl Martínez Alvarez y Víctor Daniel Otero con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social a cargo de ambos. — El señor José Antonio Armesto González renuncia al cargo de Gerente.

El Apoderado.
$ 160.000 — Nº 22.942

AUTOPARTES EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ignacio Héctor Cottet, argentino, nacido el 31|1|35, casado, L.E. Nº 4.938.129, domiciliado en Calle 382 Nº 3132, Quilmes Oeste, Buenos Aires; y Julio Néstor Cottet, argentino, nacido el 28|10|42, casado, L. E. Nº 7.731.169, domiciliado en Mariano Moreno 5646, Wilde, Buenos Aires. ambos comerciantes. Instrumento de Constitución: Escrituras Públicas del 21|4|82 y 29|6|82. — Denominación: AUTOPARTES EL TREBOL S.R.L. — Domicilio: California 2778, Capital. — Objeto: Compra, venta, distribución de accesorios y repuestos para el automotor en general. — Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal, cada una, suscriptas a razón de 5.000 cuotas cada socio. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 360.000 — Nº 22.951

CONFITERIA LA ROYAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que todos los socios integrantes de CONFITERIA LA ROYAL S. R. L., señores José Alvarez Fernández, José Rodríguez Pérez, Rafael Rodríguez Pérez y Leonor Alvarez Sol, únicos integrantes de la misma, cuya duración finalizara el día 1º de febrero de 1981, decidieron convenir su reactivación por el término de cinco años, a contar de la fecha de inscripción del instrumento de reactivación.

El Gerente.
$ 160.000 — Nº 16.456

CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por documento privado del 2|6|82, Juan Carlos Ciccia y Ruben Alfredo Bruno venden, ceden y transfieren la totalidad de las 550.000 cuotas de capital que poseían en CENTRO ARGENTINO DEL DIAGNOSTICO MOLIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de Nancy Claudia Woelki de Godoy, argentina, casada, de 24 años, estudiante, D.N.I. número 13.478.258, domiciliada en Castillo 696, 8º piso "B", Capital; Graciela Lucía Bruno, de 23 años, soltera, estudiante, argentina, D.N.I. Nº 13.137.772, domiciliada en Cervantes 3168, P. B., Capital; Daniel Rodolfo Bruno, argentino, soltero, de 24 años, kinesiólogo, D.N.I. Nº 13.235.784, domiciliado en Cervantes 3168, P. B., Capital; y Graciela Elsa Ferreiro, argentina, soltera, de 28 años, administrativa, D.N.I. Nº 11.287.174, domiciliada en Segurola 132, Lanús Oeste, Buenos Aires, quienes las adquieren a razón de 137.500 cuotas cada uno. — Que por el mismo acto y con motivo de las cesiones efectuadas, se reforman las cláusulas 3º y 5º del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 5.500.000, dividido en cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. — Administración y Representación Legal: Todos los socios con el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de Graciela Elsa Ferreiro en forma conjunta con uno cualquiera de los restantes Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

La Socia.
$ 500.000 — Nº 22.955

MOTOR-MOV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Se adopta contrato modelo de S.R.L. Resol. Nº 321. — Socios: Marcos Oscar Schmukler, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|1|45, D.N.I. Nº 4.517.940, domiciliado en Cabildo 2426, 12 piso, Depto. B, Capital y Julio León Schmukler, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|8|18, D. N.I. Nº 5.274.789, domiciliado en Vera 254, 4º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 2|7|82. — Denominación: MOTOR-MOV S.R.L. — Domicilio: Vera 254, 4º piso, 12, Capital. — Objeto: Distribución, representación, importación y exportación de materiales eléctricos; máquinas eléctricas, aparatos eléctricos; repuestos y elementos para movimientos mecánicos y|o reparación. — Duración: 30 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas así: 10.000 cuotas cada uno de los socios. — Administración y Representación Legal: Ambos socios como Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$ 320.000 — Nº 22.956

FRUTISUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Daniel Lucio Tancredi, argentino, casado, de 35 años, abogado, C. I. Nº 5.669.017, Norma Haydee Borgiani de Tancredi, argentina, casada, abogada, de 35 años, C.I. Nº 6.024.977, domiciliados en Terrero 1363, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — 2º) 16 de julio de 1982. — 3º) FRUTISUR S.R.L. — 4º) Paraná 326, piso 7º, Oficina 28, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de todas sus formas de establecimientos frutícolas principalmente en las provincias de Río Negro y Neuquén, como asimismo actividades agrícolas, hortícolas, ganaderas, explotación forestal, importación y exportación, para lo cual podrá adquirir, transferir, permutar y gravar con derechos reales inmuebles rurales y urbanos, chacras, tambos, granjas, campos, estancias, montes y bosques. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes por veinte ejercicios; garantía $ 5.000.000 cada una. — 9º) Cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 320.000 — Nº 22.965

U M A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 25 de junio de 1982, Hugo Alejandro Paoletti cede 16 cuotas de UMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Dante Paoletti. — Capital: $ 9.900, Dante Paoletti 49 cuotas; Josefa Elvira López de Paoletti 33; Mabel Paoletti 17.

El Socio Integrante.
$ 80.000 — Nº 16.585

SAN CONO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución: 20 de abril de 1982. — 2) Socios: José Isidoro Elías, argentino, 26 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.053.926, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2844, Martínez, Provincia de Buenos Aires; José Orestes Laloggia, italiano, 43 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.333.972, domiciliado en Catamarca 2965, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Herrera Vega, argentino, 52 años, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3:039.543 de Policía Federal, domiciliado en De las Carantías 1231 de Capital Federal; y Néstor Salerno, argentino, 49 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 5.580.020, domiciliado en Estomba 4209 de Capital Federal. — 3) Denominación: "SAN CONO S.R.L.". — 4) Domicilio: Alvarez Thomas 42 de Capital Federal. — 5) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de constitución. — 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el fraccionamiento de productos alimenticios, como asimismo, la importación y exportación de los mismos. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000. — 8) Administración: La administración, el uso de la firma social y la representación legal estará a cargo de todos los socios, los que revestirán el carácter de socios-gerentes. La documentación que obligue a la sociedad deberá ser suscripta en forma conjunta por lo menos por dos (2) socios. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios Gerentes.

$ 480.000 — Nº 16.536

GALU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatuto Modelo. — Se hace saber por un día: Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. — 1) Socios: Juan Domingo Manguel, argentino, comerciante, C.I. número 5.735.052, nacido el 12 de enero de 1950, casado con Leonor Teodora Krauze, con domicilio en Maure 2376, Capital; Ignacio Natalio Mochcovsky, argentino, comerciante, C.I. N: 4.742.273, nacido el 14 de enero de 1941, divorciado, con domicilio en Jean Jaurés 575, 1º B, Capital; Carlos Angel Orseg Schor, argentino, contador, nacido el 20 de diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.893.939, soltero, con domicilio en la calle Salguero 722, 4º piso, Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 31 de marzo de 1982. — 3) Denominación: GALU S.R.L. — 4) Domicilio: Florida 973, Capital de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la comercialización y distribución de artículos de cuero y zapatería. — 6) Plazo de Duración: 30 años. — 7) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil, valor nominal cada una totalmente suscriptos por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Juan Domingo Manguel, 10.664 cuotas por un total de $ 10.664.000; Ignacio Natalio Mochcovsky, 4.668 cuotas por un total de $ 4.668.000; y Carlos Angel Orseg Schor, 4.668 cuotas por un total de $ 4.668.000. — 8) La dirección, administración, representación y uso de la firma social será a cargo indistintamente de los socios Ignacio Natalio Mochcovsky y Carlos Angel Orseg Schor, quienes quedan designados como gerentes, teniendo cada uno de ellos las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la sociedad. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 580.000 — N: 16.543

UNION COMERCIAL CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(U.C.C.A. S.R.L.)

Se hace saber que por exorto se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Sambarino de Perticaro, Magdalena R. su sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, a cargo del Dr. Santiago Esteban Lorenzo y Secretaría Nº 2, disponiéndose se transfieran las 1.028 cuotas de la sociedad: UNION COMERCIAL CINEMATOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (U.C.C.A. S.R.L.), que pertenecen al socio: Domingo Perticaro, en favor de los herederos, sus hijos: Oscar Domingo y Nélida Magdalena Perticaro, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite don Domingo Perticaro. — Igualmente se hace saber que por documento privado del 23-12-78, las expresadas cuotas fueron cedidas por sus actuales titulares: Oscar Domingo Perticaro, Nélida Magdalena Perticaro y Domingo Perticaro, a favor del señor Jaime Aarón Blufstein. — Los datos personales de los cedentes y del cesionario son los siguientes: Domingo Perticaro, argentino naturalizado, viudo, comerciante, nacido el 24-3-07, C. I. P. F. 4.841.165, domicilio calle Delfín Gallo 2689, Martínez, Prov. Bs. As.; Oscar Domingo Perticaro, argentino, casado, comerciante, nacido el 25-2-39, L. E. Nº 4.560.133, domicilio calle Catamarca 774, Acassuso, Prov. Bs. As.; Nélida Magdalena Perticaro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 3-1-43, L. C. 4.571.721, domicilio calle Pasteur 15, Martínez, Prov. Bs. As., y Jaime Aarón Blufstein, argentino, casado, nacido el 3-6-31, C. I. P. F. 3.169.317, comerciante, domiciliado en la calle Ayacucho 505, P. 2º, "D", Capital Federal.

El Socio.

$ 520.000 — Nº 16.536

EDISAR, EDITORA, DISTRIBUIDORA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reactivación de su contrato social. — Por escritura pública del 17-3-81, sus únicos integrantes: señorita Ligia Josefina Bringas y Sr. Alfredo Javier Alberto Córdoba, en virtud de haber vencido el plazo de duración de dicha firma, constituida el 13-10-75, por cinco años, a contar del 1º-8-75 e inscripta en el Reg. P. de Comercio el 8-11-76, bajo el Nro. 2.983, Libro 72, atento que se ha continuado las operaciones comerciales bajo el mismo nombre, la reactivan, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social: EDISAR, EDITORA, DISTRIBUIDORA ARGENTINA S. R. L. — Tiene su domicilio social en la calle Florida 937, de esta ciudad. — Su duración es de cinco años, a contar del 1º-8-80, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes de este contrato. — Tiene por objeto la explotación del negocio editorial, en sus diversos aspectos, comprendiendo la producción, edición, distribución y venta de libros y cualquier otro material editable afín, incluyendo también la importación y exportación de los mismos. — El capital social es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección y administración de la sociedad, como así su representación legal y administrativa, quedan a cargo de ambos socios, los cuales son designados "gerentes". — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 440.000 — Nº 16.537

SOTO-TESORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Anselmo Eliseo Soto, argentino, casado, de 27 años de edad, domiciliado en Panamá 814, piso 5º B, Capital, D.N.I. Nº 11.138.025, profesión farmacéutico, y Eduardo Héctor Tesore, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en Sarandí 1460, piso 9º A, Capital, D.N.I. Nº 12.470.850, profesión comerciante. — 2º) Constitución: Por instrumento privado del 12 de octubre 1981. — 3º) Denominación de la Sociedad: SOTO-TESORE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Honduras Nº 4551, Capital Federal. — 5º) Objeto: Taller de aparato de medición para laboratorios, armado y servicio de los mismos. — 6º) Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000) representado por 20.000 cuotas de capital valor nominal $ 1.000 cada una. — 8º) Organos de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad es ejercida por uno cualquiera de los socios en calidad de socio-gerente. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 560.000 — Nº 16.597

CHOUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en CHOUSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura pública del 12|4|82 se aumentó el capital social en $ 245.000.000, quedando fijado su Capital en la suma de $ 450.000.000. Asimismo se modificó el domicilio: Uruguay 530, piso 5º, oficinas 52 y 53, Capital Federal.

El Abogado.

$ 100.000 — Nº 16.446

SERTEC COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establecido por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 173, de fecha 12|5|81 pasada al Folio 545 del Reg. 248 de la Capital Federal, don Carlos Máximo Pingaro Lamas, cedió sus 32 cuotas sociales en la suma de $ 13.000.000, en favor de sus consocios señores Carlos Félix Carlsson y Domingo Nazareno Compagnucci, quienes las adquieren por partes iguales. Como consecuencia de la misma, se reformaron las cláusulas Cuarta y Quinta del contrato social, de las que resulta: 1) Capital Social: Pesos 6.000.000, dividido en 96 cuotas que corresponden 48 cuotas al señor Carlos Félix Carlsson y las 48 cuotas restantes al señor Domingo Nazareno Compagnucci. — 2) La administración de la sociedad y el uso de la firma social es ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes.

El Escribano.

$ 280.000 — Nº 16.608

GUTTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 22 de julio de 1982, el Sr. Mario Darío Borione, argentino, casado, nacido el 16|3|42, comerciante, domiciliado en Camacuá 204, 4º A de Capital y C.I.P.F. Nº 5.086.612 y la Srta. Mirta Susana Sisma, argentina, nacida el 23|6|50, soltera, comerciante, con D.U. número 7.521.309 y domiciliada en Amancio Alcorta 3877 de Capital, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada GUTTY S.R.L. — Su duración será de 40 años. Tendrá por objeto: la explotación de los rubros de fabricación y comercialización de calzados finos para damas y caballeros. El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000) divididos en 20.000 cuotas sociales de pesos 1.000 c|u. La administración estará a cargo de uno más gerentes en forma individual o indistinta por el término de cinco años. Se designan gerentes: Mario Borione y el Sr. Felipe Gutiérrez. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. La sede social se establece en la Av. Rivadavia 4995, de Capital Federal.

El Socio.

$ 300.000 — Nº 16.621

K. E. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 21 de julio de 1982 el Sr. Sergio Carlos Alberto Kivilevich, argentino, ingeniero civil, casado, C.I.P.F. Nº 5.977.040 y L.E. Nº 8.607.412, nacido el 27|7|51 y domicilio en French 3510, 7º B, de Capital y el Sr. Elzo Neri Etchevers, argentino, ingeniero civil, casado, con C.I.P.F. Nº 11.064.032 y L.E. número 5.407.021, nacido el 1º|6|48 con domicilio en Rondeau 1774, 2º 6 de Capital, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada K.E. CONSTRUCCIONES S.R.L. — Su duración será de 30 años. — Tendrá por Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Proyecto, dirección, administración y construcción de obras de ingeniería civil e industrial, por cualquiera de los sistemas de contratación vigente, ya sea en superficie vertical, horizontal, colectiva o en condominio u otros que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción establecidos por los entes nacionales, municipales, provinciales, internacionales, autárquicos o privados. La adquisición, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamientos loteos de tierras; administración de inmuebles urbanos o rurales; realización de decoraciones, instalación de negocios, oficinas, viviendas. El capital social se fija en la suma de pesos veinte millones ($ 20.000.000) divididos en 20.000 cuotas de pesos 1.000 c|u. La administración estará a cargo de Sergio Kivilevich y Elzo Neri Etchevers, gerentes en forma individual o indistinta por el término de cinco años. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. La sede social se establece en Medrano 1639, 2º piso, Dto. 5, de Capital Federal.

El Socio.

$ 540.000 — Nº 16.622

SABELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura número sesenta de fecha 19 de abril de 1982 y aclaratoria de fecha 31 de mayo de 1982 ante el escribano Ricardo Mihura Seeber. Socios: Esteban Luis Daneri, argentino, soltero, nacido el 29 de agosto de 1958, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 12.045.260, domiciliado en la calle Viamonte 1574, de esta ciudad, y don Marcelo Sielecki, argentino, soltero, nacido el 9 de junio de 1954, comerciante, quien posee Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.815.449, domiciliado en la calle Córdoba 374, de esta ciudad. — Denominación: SABELCO S. R.L. — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, la compra, venta de autopartes y accesorios para automotores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir y enajenar toda clase de bienes inclusive inmuebles así como para contraer deudas, estar en juicio, y operar con todos los bancos existentes o que se crearen en el futuro. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Administración. — La administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se establece como sede social en la calle Lope de Vega 1770, de esta ciudad. — Quedan designados Gerentes ambos socios don Esteban Luis Daneri y don Marcelo Sielecki.

El Escribano.

$ 540.000 — Nº 16.625

DAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 15-3-82, los socios: Luis María Basaldúa, Daniel Oscar Di Placido y Daniel Vicente Ippolito, cedieron 4.000.000 de cuotas a favor de: Oscar Santos Rivolta, argentino, casado, comerciante, nacido el 19-10-35, hijo de Oscar Armando Rivolta y de Juana Mauricia Bottarini, L. E. 4.843.003, domicilio calle Tacuarí 789, Depto. 2, P. Baja, y Jorge Omar Pellegrino, argentino, casado, comerciante, nacido el 8-8-55, hijo de Antonio Pellegrino y de Aurelia Ofelia Martínez, D. N. I. Nro. 11.734.300, domicilio calle Moreto 1121. — Como consecuencia de estas cesiones, cada uno de los actuales socios poseen: 2.000.000 de cuotas. El precio de la cesión fue de $ 40.000.000.

$ 220.000 — Nº 16.565

MASTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por C. Privado del 29-12-1981, el Sr. Mariano Thome, L. E. Nº 4.569.638, cede a las Sras. Ana Cristina Thome de Nordenstahl (D. N. I. Nro. 12.801.730); Tove Thome de Dreyer, Pasaporte noruego B 0.428.479, y Sonia Sofía Thome de Mayne, L. C. 4.397.982, las 15.000 cuotas que tenía en MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio total de $ 25.000.000 y en partes iguales.

La Autorizada.

$ 140.000 — Nº 16.439

ARQUINSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 1981, Dora Enriqueta Angela Terrizzano cedió la totalidad de las 500 cuotas sociales que tenía en Arquinso S. R. L. a Juan Bautista González, Sergio Ferdinando Driussi y Baldo Mario Baldi en partes iguales con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1981. Y se modificó la cláusula cuarta del contrato social aumentando el capital social a $ 30.000.000.

$ 140.000 — Nº 16.473

ACLARACION

EL ENCUENTRO S. R. L.

Los socios de la sociedad: "El Encuentro S.R.L.", aclaran que en la publicación efectuada el 5|10|81 - Nº 76.616, hubo un error en el nombre de la socia, que debe ser: Lilia Angela Rosa Barbero de Tucci.

El Socio-Gerente

$ 60.000.— e. 2|8 Nº 16.645 v. 2|8|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a EUSEBIO RUIZ DIAZ, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Mercuri Santiago c|Díaz Eusebio Ruiz y otro s.cumplimiento de Contrato', bajo apercibi-

miento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1982.
José María Irigaray, secretario.
$ 270.000.— e. 2|8 Nº 22.959 v. 3|8|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal notifica en el juicio Savy Alfonso Noel contra Luques de Trinelli María Higinia y otros sobre Exhorto de Lomas de Zamora; cuyos autos principales caratulados: "Savy Alfonso Noel contra Luques de Trinelli María Higinia y otros sobre Prescripción Adquisitiva de dominio" tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; a CARLOS ALBERTO TRINELLI o TRINELLI Y PERSICO, CARLOS TRINELLI, MARIA TERESA PERSICO DE TRINELLI, CELINA MARIA TRINELLI Y PERSICO o TRINELLI DE AMARE y TEOFILO HORACIO TRINELLI la sentencia dictada en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, febrero 12 de 1981. Fallo: 1. Haciendo lugar a la demanda intentada por don Alfonso Noel Savy y continuada por quienes invocaron el carácter de legítimos sucesores, representados en autos por el Dr. Sergio Alejandro Levitan y la Dra. Victoria Rosa y siendo tenidos por tales a tenor del auto de fs. 126, firme y recluido, contra los Sres. Concepción Martínez de Trinelli o Trinelli y Luques; Delia Trinelli o Trinelli y Martínez; Ernesto Trinelli o Trinelli y Martínez; María Teresa Pérsico de Trinelli; Carlos Alberto Trinelli o Trinelli y Pérsico; Celina María Trinelli y Pérsico o Trinelli de Amare; Carlos Trinelli; Herminda Trinelli o Trinelli de Caletti; Marcelo Trinelli; Julio Trinelli; Teófilo Horacio Trinelli; Gavino Gerónimo Mugnani o Mugnani y Trinelli; Adelina Mugnani y Trinelli o Mugnani de Costanzo; Luis María Mugnani o Mugnani y Trinelli; Sara Trinelli y Luques o Trinelli de Amarante; Herminda Trinelli y Luques o Trinelli de Soria; Valentina o María Valentina Trinelli y Luques o Trinelli de Cristino; Lucía Petrona o Petrona Lucía Trinelli y Luques o Trinelli de Diz; Juan Antonio Mugnani o Mugnani y Trinelli; Esther Arminda Trinelli; Alda Lucía Tejedor de Trinelli y Ernesto Mugnani o Mugnani y Trinelli, Carlos Mugnani o Mugnani y Trinelli, Catalina o María Catalina Trinelli y Luques y Margarita o Margarita Felipa Trinelli y Luques o Trinelli de Soria, estos últimos cuatro co-demandados representados en autos por el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes Dr. Antonio Cillo, en todas sus partes y en consecuencia declarando adquirido por prescripción veinteañal en favor de los Sres. actores, doña María Rosa Martínez de Savy, Abel Orlando Savy y Liliana Elba Savy, el lote de terreno ubicado en la calle Cavia entre Guido y Caaguazú, Monte Chingolo Villa General Urquiza, partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, designado según plano como lote 18 de la manzana B, nomenclatura catastral Circunscripción II, Sección H, manzana 57, Parcela 13, inscripción Nº 1665, año 1947, Reg. D. H. y Fº 3 vta. año 1925, D.H. con relación a la nor. 106795 serie C, año 1911, La Plata (Ley 14.159 y modificaciones del Decreto 5756|58, arts. 4015, 4916 y concordantes de la Ley Civil). — Cancelando la anterior inscripción dominial a nombre de los co-demandados antes nombrados, expidiéndose la documentación pertinente por Secretaría, a fin de poner a cabeza de los actores María Rosa Martínez de Savy, Abel Orlando Savy y Liliana Elva Savy, el bien que se individualiza ut-supra (art. 682 del ritual), una vez quede firme y consentida la presente. — 2. Costas a los demandados vencidos, a cuyo efecto difiérese la regulación de honorarios de los Sres. letrados intervinientes en el presente pleito, hasta tanto arrimen a autos las Ar-pautas del artículo 27 de la Ley 8904, (Artículo 68 del C.P.C.C.). — 3. Regístrese. Notifíquese y oportunamente archívese. — Delfín Castro". — "Lomas de Zamora, marzo 23 de 1981. — 3) En la parte dispositiva del fallo, punto 1, donde dice: "Gavino Gerónimo Mugnani o Gabi-Mugnani y Trinelli" debe leerse: "Trino Gerónimo Mugnani o Mugnani y Trinelli", donde dice "Alda Lucía Tejedor de Trinelli" debe leerse "Alda Lucía Tejedor y Trinelli", donde dice "Esther Arminda Trinelli debe leerse "Esther Arminda Tejedor y Trinelli". — Asimismo aclárase la parte dispositiva del fallo de la sentencia dictada en autos, en el sentido que la cancelación del dominio, debe efectuarse por la Sra. María Trinelli y no por el de, sus herederos Alda Lucía Tejedor y Trinelli y Esther Arminda Tejedor y Trinelli, toda vez que según surge del informe del Registro de la Propiedad de fs. 10|12, es ésta quien figura como titular de dominio. Regístrese. Correlaciónese. Delfín Castro".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1982. —
Ernesto D. Julián, secretario.
$ 2.310.000.— e. 2|8 Nº 16.459 v. 3|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada. (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 150.000 — Publicación. Empieza: 2|8 - Vence: 4|8|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|12|80	FELISA PIA ENRIQUETA MANSILLA DE ARLIA	22.935
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|82	MARIA ISABEL FERNIA DE SOSA y CARLOS ANDRES SOSA	22.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|7|82	BRUNO SANTIAGO JOSE ZUNINO	16.325
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|7|82	SALVADOR MEZZANO	22.922
3	6	José María Irigaray	8|7|82	JUSTO GALLO	22.920
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1|7|82	ALBANA GRASA VIUDA DE COCO	22.941
4	8	María Del Cármen Aguirre	13|7|82	NICOLAS ARCARO	16.438
5	9	Martín Amorortu	7|7|82	SANTA RANDAZZO VDA. DE D'ALESSANDRO	16.310
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|5|82	RAQUEL TOPELBERG	22.927
8	15	Adolfo María Repetto	17|2|82	FRANCISCO DA FONSECA PEREIRA	22.938
8	16	Adriana C. de Frezza	13|7|82	EUGENIO PEDRO SANTA CRUZ o EUGENIO PEDRO SANTA CRUZ Y ARCE	16.396
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|6|82	ELADIO ANTONIO NUÑEZ	22.923
10	19	Martín J. Durand	15|7|82	MARIO NCCETI ACHAVAL	16.364
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|6|82	GENOVEVA DRAGONE DE MARTINEZ	16.326
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|5|81	BENJAMIN ZYGIER	16.318
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|82	JOSEFA MINA DE AVILA	16.280
14	27	José Luis Caruso	23|6|82	JORGE GERONIMO CUSSE	16.278
15	30	José Luis González	15|7|82	GRACIA BAULEO VDA. DE NIRO	16.366
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|7|82	ANTONIO RICARDO LOPEZ	22.928
17	34	Tristán Bravo	5|7|82	CARLOS PEDRO MARCHESE	22.933
18	36	María Isabel Millán	15|7|82	ASCENSION BERLANGA DE SACO	16.302
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|7|82	ESTANISLAO RODRIGUEZ	16.274
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|7|82	FEDERICO LANDSMANN	16.277
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|5|81	ELIAS MELINSKY	22.931
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|7|82	ENRIQUE HERSCOVICH	22.940
22	44	Cármen N. Ubiedo	7|4|82	CELIA MARIA MUSSIO	16.323
23	45	Ana M. Beneventano	14|7|82	CARLOS ANTONIO ROJAS	22.917
24	48	Rubén H. Malatesta	12|7|82	ENRIQUE JOSE FARRE	16.452
25	50	María Eugenia Giraudy	16|6|82	JOSEFA ALEJANDRA CURCIO DE GARCIA	16.306
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|82	SALUSTIANO AGUSTIN SUAREZ	16.319
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|81	MATILDE BEHAR DE BUDASOFF	16.293
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|82	MARIA LUISA SPOSITO DE PICCINI	16.309
30	59	Santiago González Balcarce	5|7|82	CARIDAD ROMERO DE VALLEJOS	22.913
30	59	Santiago González Balcarce	21|6|82	MARIA JOSEFA SANCHEZ DE GALAN y ANGELICA GALAN	22.911

e. 2|8 Nº 2.153 v. 4|8|82

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10. Cita a don CARLOS GUILLERMO LETONA MENDOZA para que dentro de cinco días tome intervención en los autos: "Canteros de Letona Mendoza, Liliana Dora c|Letona Mendoza, Carlos Guillermo sobre divorcio", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1982. —
Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 180.000 e. 2|8 Nº 22.978 v. 3|8|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por el término de 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de don ALBERTO VERGA, PABLO SEBASTIAN VERGA y LEONARDO GERMAN VERGA por VEGA, en los autos caratulados: "Verga, Alberto s|Información". — Publíquese una vez por mes y durante dos meses.

Buenos Aires, 12 de julio de 1982. —
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 90.000 e. 2|8 Nº 16.639 v. 2|8|82

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a Don RAIMUNDO GONZALEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Capicel S.A.C. I.F.I. c|González, Raimundo y Otro s| Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. —
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 240.000 e. 2|8 Nº 22.960 v. 3|8|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 en los autos: "Pontillo, Luis Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a LUIS ANGEL PONTILLO, para que dentro del plazo de cinco días comparezca bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1982. —
Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 60.000 e. 2|8 Nº 12.482 v. 2|8|82

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ZARATE, ABRAHAM, para que dentro del plazo de 10 (diez) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Edenland S.R.L. c|Zárate, Abraham s|escrituración', bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. —
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
$ 210.000.— e. 2|8 Nº 22.958 v. 3|8|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, a Don RICARDO GARCIA, L. E. Nº 4.295.235, en los autos caratulados: "García, Ricardo s| ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1982. —
Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 70.000.— e. 2|8 Nº 16.451 v. 2|8|82

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTEFANIA BARBE de VILLARQUIDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1982. —
Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 150.000.— e. 2|8 Nº 22.237 v. 4|8|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|7 al 16|7|82.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza a Don CARLOS ALBERTO REISS a comparecer y estar a derecho en los autos: "Reiss, Carlos Alberto s|ausencia con presunción de falecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 70.000.— e. 2|8 Nº 16.445 v. 2|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por un día en autos caratulados: "Compañía de Instalaciones Agrícolas S. A. s|pedido de quiebra por Azopardo S. A. Compañía Financiera", que se intima a COMPAÑIA DE INSTALACIONES AGRICOLAS S.A. a fin de que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra (art. 91 de la Ley Nº. 19.551), bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1982. —
Graciela Rossi, secretaria.
$ 165.000.— e. 2|8 Nº 16.545 v. 2|8|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en los autos M. A. DEROSSI Y CIA. S.R.L. s|concurso preventivo, que se ha resuelto postergar la realización de la Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1982, a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 19°2. —
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 750.000.— e. 2|8 Nº 22.972 v. 6|8|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40, desempeñada por el suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de DALLAS INSTRUMENTOS S.A.C.F.I.A.M. Síndico Dr. Eduardo Antonio Macri, con domicilio en la calle Viamonte 1336, piso 7º "41", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la Ley 19.551), hasta el día 28 de setiembre de 1982. Se fijan los días 18 de octubre y 9 de noviembre de 1982, a fin de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también el 1º de diciembre de 1982, a las 9 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará el acuerdo preventivo que se propusiera, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. —
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 1.200.000 e. 2|8 Nº 16.509 v. 6|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo L. Ferme, ubicado en

calle Paraguay 1536, 1º piso, cita y emplaza a los demandados en autos "Russo José c|Zuffardi Carlos s|daños y perjuicios", Sres. CARLOS ZUFFARDI y JOSE A. SEÑUQUE para que comparezcan a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse el Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda para que los represente en juicio. Publíquese por 2 días.

El Secretario.

$ 240.000 e. 2|8 Nº 16.472 v. 3|8|82

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO ESCUCHIARINI, en autos (Expediente número 6.595), "Administración Aquilino C. Colombo S.C.A. c|Escuchiarini Carlos A. y otros s|ejecutivo" para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1982. — Enrique César Vieto, secretario.

$ 270.000 e. 2|8 Nº 16.455 v. 3|8|82

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, de la Capital Federal, con sede en Uruguay 714, 4º piso, cita y emplaza a don ORLANDO NAZARENO CARDINALE para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio "Fernández Medardo D. contra Cardinale Orlando N. y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de darse intervención a la Asesoría de Incapaces y Ausentes; edictos que se publicarán por el término de dos días. — Gladys Stella Alvarez, Juez.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982. — Nestor O. Costa, secretario.

$ 240.000 e. 2|8 Nº 16.550 v. 3|8|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal Doctor Leopoldo J. Russo a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, calle 54 entre 6 y 7, se cita por cinco días a JUAN JOSE SANTIAGO GANDOLFO y DOLORES BLANCO NEIRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que le sigue por expropiación la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia. Publíquese por 1 día.

La Plata, 14 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

$ 150.000 e. 2|8 Nº 16.477 v. 2|8|82

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero en autos "Agua y Energía Eléctrica c|sucesor de María Luisa Nazar de Abdala y otros y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. 786|78, notifica a la sucesión de MARIA LUISA NAZAR DE ABDALA, representada por sus herederos: Nicolás, Segundo Alejandro, Jesús María, Blanca Estela y Edelmira Antonia Yanile Nazar y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 67 As., 80 Cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Los Vega", Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Canal La Cuarteada; Sud, Francisco Vega; Este, fracción de Abdala, hoy Aristóbulo R. Robles y, Oeste, I. Abdala, hoy Noemí Z. S. de Manfredi, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 1.200.000 e.2|8 Nº 16.613 v.6|8|82

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Chazarreta, Solana Acosta sobre Expropiación", Expediente 187|80, notifica a la demandada SOLANA ACOSTA DE CHAZARRETA y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una fracción de 39 As., 53 Cas. el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Puesto del Medio, Departamento Banda de esta Provincia y que linda: Norte, herederos de Lorenzo Rojas; Sud, Suárez; Este, Zacarías Suárez y, Oeste, San Pedro, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 6 de junio de 1980. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 900.000 e.2|8 Nº 16.614 v.6|8|82

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Humberto Luis Enrique Elli y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expediente 884|78, notifica al demandado HUMBERTO LUIS ENRIQUE ELLI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 2 Has. 21 As. 80 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar "No es Nada", departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Carlos Aureliano García; Sud, Acequia comunal en medio, con camino vecinal; Este, Carlos Garnica y, Oeste, Antonia Rojas de Loto, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 22 de marzo de 1979. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 1.050.000 e.2|8 Nº 16.615 v.6|8|82

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Pedro Chaparro y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. 775|78, notifica a PEDRO CHAPARRO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 47 As. 34 Cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo", Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Noroeste, Canal La Cuarteada; Noreste, lote 4, hoy Luis E. Tévez; Sudeste, La Dona, de Adolfo Villorio y, Sudoeste, terreno del lote 3, hoy Teodora de Toloza, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 15 de noviembre de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 975.000 e.2|8 Nº 16.616 v.6|8|82

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Carmen Valentín Iturre y|o quien resulte propietario s|Expropiación" (Sumario), Expte. 782|78, notifica al demandado CARMEN VALENTIN ITURRE y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 7 As., el que forma parte parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Ramón", departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Club Principiantes; Sud, el expropiado; Este, Club A. Principiantes y, Oeste, camino nacional por medio con Isabel R. de Aguirre, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 13 de noviembre de 1978. — Lorena de Luna Etchevertz, secretaria.

$ 975.000 e.2|8 Nº 16.610 v.6|8|82

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Teresa Díaz de Bonetti y otros s|Expropiación", Expediente 613|79, notifica a la demandada TERESA DIAZ DE BONETTI y sus hijos CLARA, ADELA, NELIDA, YOLANDA, ELVA, CELESTINA y NORA LIZ BONETTI y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 29 As. 9 Cas., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "Magdalena", Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Alberto Bonetti; Sud, Nueva Trinidad, de Luis Ruchelli; Este, lote 3 de María A. B. de Rojas, hoy C. Bonetti y, Oeste, Nueva Alemania de herederos de José y Feliciano Medina, para que en el plazo de quince días que señala el artículo 19 de la Ley 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 14 de junio de 1979. — Miriam Judith Nassif, secretaria.

$ 1.125.000 e.2|8 Nº 16.611 v.6|8|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en el juicio: "BIGNONE, EMILIA ANGELA, s|testamentaria", Expte. 55.240|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 12 de agosto de 1982, a las 15 hs., en el Salón de la calle Cangallo 1233, Capital, los inmuebles ubicados entre Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal, calle: 1º) Suipacha Nros. 532|534|536|540, compuesto de: Tres locales negocios y sótano en planta baja, funcionando como zapatillería y compostura de calzado, bar y casa de lunch y peletería y cuatro pisos con una unidad por piso, constando cada una de cuatro y cinco habitaciones, cocina y baño con dos y tres entradas. Base $ 270.000.000 (2|3 p. v.fiscal). — Adeuda Imp. O.S.N. $ 8.172.785. Munic. $ 6.968.859. Pda. 221.384. — 2º) Suipacha 544|548: Compuestos de amplio local negocio con sótano en planta baja, funcionando como venta de artículos para el hogar y ocho pisos con tres unidades por piso, haciendo un total de 24 unidades, constando cada una de tres y cuatro habitaciones, cocina y baño. Base $ 472.000.000 (2|3 p. v|fiscal). Adeuda Imp. O.S.N. $ 9.475.541. Munic. pesos 10.651.749. Pda. 221.385. — Ambas propiedades al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil, en efectivo. — Ocupación de ambas propiedades, se entregan en el estado en que se encuentran no existen contratos de locación de plazo vigente, salvo el local de Suipacha 534 (bar y casa de lunch), que vence el 31 de agosto de 1982. En autos corren actas de sobre estado ocupación y física de las unidades e informes del Administrador Judicial, acerca de descocupación unidades, juicios de desalojo en trámite, su radicación y estado de los mismos. (Fs. 1239|40, 1456|63 y 1730|31). — Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero, contra banco de la Capital Federal y con validez de cinco días hábiles a contar del día de la subasta. — Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. — Más datos y constancias en autos o al martillero: 50-9762.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 870.000 e. 2|8 Nº 16.522 v. 3|8|82

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en autos: "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A., c|LEVINSON SERGIO, s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 26.260, que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 16|8|82, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, de Cap., y con la base de pesos 65.591.110: Un inmueble sito en la calle Mercedes 2214, unidad Nº 1 de la planta baja de Cap. Ley 13.512, Mat. 15|1521 1, porcentual 35,34 %. Debe Municip. según Fs. 122 y O. S. según Fs. 127. — El inmueble se encuentra desocupado y se exhibe los días martes y jueves de 12 a 13 hs. y los viernes de 14 a 18 hs. Seña 10 %. Comisión 3 %. 5 o|oo sellado de Ley. Dinero en efectivo. Mayores informes consultar el exp. y|o of. del señor martillero, T.E. 33-4643.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Martín Amorortu, secretario.

$ 420.000 e. 2|8 Nº 16.641 v. 13|8|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA ENCARNACION, s|Sucesión (ab-intestato), expediente Nº 45.566, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 5 de agosto a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital. Dos inmuebles ubicados en esta ciudad. Avenida Juan Bautista Alberdi 4353|4351 esq. pasaje El Sereno 397. Desocupados. Base de venta al contado en block, pesos 104.740.840. Seña 15% Comisión 3%. Juan Bautista Alberdi 4353, mide s|título 3 m 28 de frente, 23 m 60 sobre costados, 9 m en su contrafrente. Juan Bautista Alberdi 4351 esq. El Sereno 397, mide s| título: 7 m 25 de frente 23 m 60 costado sobre El Sereno y 9 m en su contrafrente. Juan Bautista Alberdi 4353. Altos consta escalera mármol, dos salitas al frente, pequeño hall, un dormitorio, baño, lavadero, terraza, pieza y baño de servicio. Juan Bautista Alberdi 4353. Local y sótano, tres dormitorios amplios, patio, cocina, antecocina, baño, una habitación en altos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados podrán visitar los inmuebles, sábado 31, domingo 1º y lunes 2 de agosto en el horario de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 570.000 e. 2|8 Nº 16.481 v. 3|8|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23; comunica por tres (3) días en autos: "CARREGA, EDILIO NORBERTO c| PERALTA, ROBERTO JOSE y otra s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 28.296; que el martillero don Héctor J. Campos rematará el día 9 de agosto de 1982 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital; el 50% Indiviso del inmueble sito en la calle Martín Rodríguez 980 de Adrogué, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires (frente al Nº 981 de la misma calle, esquina cortada s| nombre) designada en el plano como unidad 2, lotes 4, 5 y 6 mza. 16, Circ. I, Sec. K, Parc. 4, subparc. 2; Partida 6520, cuya superficie total es de 185,63 mts2, porcentual 0,189. Se trata de un chalet de dos plantas, living, comedor diario, cocina, patio c|parrilla, garaje, tres dormitorios, baño y toilette. Se halla ocupado por la demandada. — Base: Pesos 118.255.131. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La propiedad se puede visitar de 4 al 8 de agosto de 10 a 12 y 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1982. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 810.000 e. 2|8 Nº 16.514 v. 4|8|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, comunica en los autos caratulados: "MARINI DE BRACCO, NELLY, PRUDENCIA, c|MOURE, JOSE, s|cobro hipotecario", Expte. Nº 19.413, que el martillero Silvio J. Rapagnani rematará, el día sábado 7 de agosto de 1982, en el hall de las oficinas sitas en la calle Lavalle 1473, piso 2º, Capital, a las 10.30 horas, una propiedad sita en la calle Ancon 5192, piso 6º, unidad 13, de esta Capital. — La misma se encuentra ocupada por el demandado. Base $ 63.244.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Días de visita: 2 al 6 de agosto de 1982, inclusive, en el horario de 14 a 18 hs. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 495.000 e. 2|8 Nº 16.568 v. 4|8|82

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría número 54, en autos: "PERILLO DE DIAZ, PURA c|BARROSO, PAULINA y|u otros s|Daños y perjuicios" Expte. 22.454|77, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 10 de agosto de 1982, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad sito en la calle 33 Nº 5152 (ex Nº 2045), entre las de Colón y España, de la localidad de General San Martín, Partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "O", Manzana 106, Parcela 24, Partida 133520, que consta de espacio libre a su entrada, seguido de habitación, baño, cocina, y que según constancias de autos se encuentra ocupado por el señor Gerónimo Klug y familia, a continuación por entrada independiente se hallan dos habitaciones, baño, cocina, espacio libre, ocupado por la demandada e hija. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Base de venta: $ 17.843.266. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Deudas: Municipal al 30|10|81, $ 6.744.000. Inmob. al 6|10|81 $ 945.082. Visitar de 14 a 17 horas. Publíquese por tres días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — El Secretario.

$ 1.035.000.— e. 2|8 Nº 16.518 v. 4|8|82

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: "SOMOZA, RAFAEL MARINA y otra c|TORRES de ROMERO, INOCENCIA s|Div. de condominio" (Expte. Nº 37.816) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 12 de agosto de 1982, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saavedra Nº 263|275, planta baja, Unidad "7", Capital Federal, Matrícula

10-353|7, ocupado por el Sr. Nieve Reinaldo Núñez, y que consta de pasillo de entrada, 2 habitaciones, baño y cocina en P.B., una hab tación en P.A. y teléfono que responde al Nº 47-2344. Sup. total 31,83 m2. Porcentual 5,04 %. No adeuda expensas comunes al 6-4-82. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 12.070.990, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, y sellado de ley. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 14.30 a 16.30 hs., a partir del día 9 de agosto de 1982.
Buenos Aires, 15 de julio de 1982. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 720.000.— e. 2|8 Nº 16.842 v. 4|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, en autos: "OTERO VAZQUEZ, FERNANDO c|FERNANDEZ, ESTEBAN A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 34.700, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 10 de agosto de 1982, a las 14 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad sita en la calle Avenida General Francisco Fernández de la Cruz Nº 815|817, Capital Federal, y en la que se halla construido local amplio, sin columnas, con dos baños, oficina, despacho privado, cocina y patio. Medidas del terreno según título: 10 metros de frente por 40 metros de fondo. Ocupado por el demandado. Base de venta: $ 294.477.600 (2|3 valuación fiscal). Seña 10 %. Comisión 3 %, al contado, en efectivo, y al mejor postor. Deudas: O.S.N. (ver fs. 27), Municipal (ver fs. 33). Visitar de 10 a 17 horas. Publíquese por tres días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 765.000.— e. 2|8 Nº 16.510 v. 4|8|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos caratulados "BROSTO S. A. c|FEIGUELBLAT, CARLOS s|Ejecutivo", Expediente Nº 42.540, que el señor martillero don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333, piso 2º of. 29, Tel. 49-2731, de Capital Federal, rematará el día 4 (cuatro de agosto de 1982, a las 13 horas, en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: 8 (ocho) rollos que contienen (trescientos seis) 306 metros de tela plástica de (uno cuarenta) 1,40 metros de ancho, de color gris. Los bienes se exhiben en calle Suárez Nº 666 piso 1º de Capital Federal, 9 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días hábiles. La venta será sin base, al contado y al mejor postor; seña 30 %. Comisión 10 %, todo el contado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 225.000.— e. 28 Nº 16.495 v. 2|8|82

Nº 16

Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días, en autos: "MAZZINI, JUAN CARLOS c| PEIKARD S. R. L. s|Ejecutivo", Expte. núm. 9.431, que el martillero Mauricio Fainbium rematará el día 10 de agosto de 1982, a las 16.30 hs., en la calle Humberto I 2042, Capital: 1 máquina de calcular marca Cifra 110 Nº 8404 — 1 máquina de escribir eléctrica marca Olivetti modelo Tekne 3 sin Nº visible; 1 acondicionador marca "Carrier" modelo Climaster sin Nº visible; 1 máquina de calcular marca Minicifra modelo 31 s Nº visible; 1 máquina mezcladora de productos químicos con batea de acero inoxidable con motor adosado eléctrico con capacidad para 50 kg., sin marca ni Nº visible; 1 balanza de mesa con plato marca "Nativa" para 15 kg. sin Nº visible; 1 máquina de escribir marca Regminton modelo Perri-Ran color beige sin Nº visible. Los bienes se exhiben todos los días hábiles en Humberto I 2042, Capital, de 15 a 18 horas. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y dinero en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentra. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires 15 de julio de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 630.000.— e. 2|8 Nº 16.512 v. 3|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 1, comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|LUCIONES, OSCAR y otros s|Prendario, Expte. Nº 183.411|80, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 12 de agosto de 1982, a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Echeverría Nº 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 16 hs. y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 125 BT año 1979 con motor marca Fiat Nº 125 BT 038 785721 con chasis marca Fiat Nº 125 DU 0664839. Dominio C 914159. Base $ 15.350.672. Seña 30 %. Comisión 10 %. Subasta supeditada a la aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 360.000.— e. 2|8 Nº 16.516 v. 3|8|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 15 comunica y hace saber por dos días en autos caratulados FIAT CONCORD S.A.I.C. c|ASTI Y CIA. S.R.L. s|ejecución prendaria, Expte. Nº 186.139|78 que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 12 de agosto de 1982 a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 16 hs. el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat modelo 125 Berlina, del año 1976 tipo sedán 4 puertas motor marca Fiat Nº 125 BC 038-742543 chasis marca Fiat Nº 125 B 0632765 Patente C 782617. Base: $ 1.400.940. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 330.000 e. 2|8 Nº 16.517 v. 3|8|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en los autos "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FINVARB, LUIS s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 489|80, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 9 de agosto de 1982 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Alessandri 1075 entre las calles Anunciación y Grito de Alcorta, edificado en el lote de terreno señalado con el Nº 3 de la manzana 160 y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea una superficie total de 300 mts.2, y cuyo datos catastrales son: Circunscripción II; Sección G; Manzana 160; Parcela 3. Partida Nº 151.263. Su frente está compuesto de un local con vidriera a la calle, entrada de garaje y pequeña puerta que da a la vivienda, que posee las siguientes comodidades: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina (menos el local, toda la demás construcción que conforma el inmueble, es de regular estado). Se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. Base de venta: $ 52.366.717. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 14 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 1.080.000 e. 2|8 Nº 16.519 v. 4|8|82

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C., c|CALVO, ALICIA, y otro, s|hipotecario", Exp. Nº 201.950|80, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará, el día 10 de agosto de 1982, a las 13.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Nº 5 (antes departamento "C"), de la planta baja, ubicada en la calle El Salvador 5652, entre las de Bonpland y Fizt Roy, de la Capital Federal, y que consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Superficie cubierta según título 59 metros 67 dm. cuadrados. — Tiene instalado teléfono. Ocupado por la demandada. Base de venta: $ 80.000.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado, en efectivo y al mejor postor. — Deudas: O.S.N. (ver fs. 117). Municipal (ver fs. 108). Expensas al 20|5|82: $ 3.027.659. — Visitar de 14 a 17 hs. Para el caso que fracasare la primera subasta por falta de postores, conforme lo pactado en el contrato hipotecario (cláusula VII), se efectuará un segundo remate, con base disminuida en un 25 % y en caso de fracasar esta segunda subasta, se realizará una tercera sin base, haciéndose constar ello en los edictos a librarse. — Publíquese por tres días. — De acuerdo al mutuo suscripto, la unidad en caso de ejecución deberá entregarse desocupada. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de julio de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.
$ 1.125.000 e. 2|8 Nº 16.521 v. 4|8|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica y hace saber por dos días, en autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C., c CASAS, NESTOR EDGARDO y FERRI, RUBEN A., s|prendario". Expediente Nº 216.101|81, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 12 de agosto de 1982, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Echeverría 1218, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., el siguiente bien en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedán cuatro puertas, modelo 125BT, año 1979, motor a nafta marca Fiat Nº 125, BT 038 787 805, de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat 125 DUO667650, Dominio C 928610. Seña 10 %. Comisión 10 %. — Entrega previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 29.734.682.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Elba I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 360.000 e. 2|8 Nº 16.520 v. 3|8|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, emplaza a DOLORES, ENRIQUE, GABRIELA, GRACIA MARIA TERESA, GUILLERMINA y MILDRED ALVAREZ y LOPEZ y|o quien resulte responsable de la obligación de escriturar el inmueble de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, designado como lote 12 de la manzana E, nomenclatura catastral C: VI, S: A, M: 18 ff, P: 12, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Daneri Edelmiro Simón c|Alvarez Guillermo s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 330.000 e. 30|7 Nº 16.315 v. 2|8|82

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "Pasquini, Juan, c|Russo Guillermo (s|sucesión y otro. s escrituración", notifica al señor FRANCISCO SANCHEZ SALINAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. Y Vistos:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a los sucesores de Guillermo Russo, doña Concepción Spartano y don Vicente Cayetano Carmelo Spartano y a don Francisco Sánchez Salinas a otorgar a favor de don Juan Pasquini la escritura traslativa de dominio referida al inmueble ubicado en la calle Belgrano (hoy Belgrano 1731) entre las de Herandez y Güiraldes, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, dentro del término de treinta días de quedar firme este pronunciamiento, y bajo apercibimiento de ser suscripta por el Juzgado y a su costa, en caso de no hacerlo los demandados. Las costas se imponen en el orden causado respecto de los herederos de don Guillermo Russo y a cargo del demandado respecto de don Francisco Sánchez Salinas... Notifíquese. — César Antonio Pescio. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 1.350.000 e. 27|7 Nº 22.810 v. 2|8|82

Nº 28

Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita por diez días a FRANCISCO ANTONIO COMPIERCHIO a tomar la intervención que le compete en autos "Schneiter de Mattioni Adela Elisa Juana c|Compierchio Francisco Antonio s|resolución de contrato" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1982. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 180.000 e. 30|7 Nº 22.919 v. 2|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados: "LA VITOLA, VICENTE ANTONIO s|Cancelación Cheques", se ha decretado la cancelación de los siguientes cheques librados contra el Banco Río de la Plata, Sucursal Monserrat, y por las sumas que se consignan: 1) cheque Nº 05963701 por pesos 150.000.000. — 2) Cheque Nº 05963702 por $ 150.000.000. — 3) Cheque número 05963703 por $ 50.000.000. — 4) Cheque Nº 05963704 por $ 50.000.000. — 5) Cheque Nº 05963705 por $ 100.000.000. — 6) Cheque Nº 05963706 por pesos 80.000.000. — 7) Cheque Nº 05963707 por $ 80.000.000. — 8) Cheque número 05963708 por $ 80.000.000. cheque número 05963709 por $ 80.000.000. — 10) Cheque Nº 05963710 por $ 80.000.000 disponiéndose la cancelación de los mencionados cheques transcurridos el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 3.825.000 e. 16 7 Nº 22.397 v. 6|8|82

Nº 2

Juan Carlos Forestier, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados: "JABUREK, ASUNCION CATALINA s|cancelación de certificado" ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 088784 por un importe de pesos once millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos veintiuno ($ 11.899.521) expedido por el Banco Mayo Cooperativa Limitada, el 9-10 81 a la orden de Jaburek, Asunción Catalina Cafferata de y|o Jaburek, Nora Graciela, con vencimiento el día 12|11|81. — Publíquese por 15 días.
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 2.025.000 e. 19|7 Nº 22.472 v. 6|8|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 de la Capital, cita y emplaza, en los términos del Art 89 del decreto ley 5.965 63 a quienes se crean con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro 1808102 de vencimiento 28 5 1982 por pesos 16.721.593 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Suc Villa Crespo) El presente edicto se publica a tenor de lo ordenado en autos MER-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de Cada Edicto: $ 150.000 — Publicación: Empieza: 30|7 - Termina: 3|8|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario R. Basavilbaso	30|6|82	SANTIAGO MOSSETTI	16.168
7	14	María O. B. de M. Ocampo	16|7|82	ANTONIO JULIO PANZINI	16.175
11	21	Julio Campos	1º|7|82	MIGUEL HOMERO MAINERO	16.271
14	27	Guillermo C. Mercado	14|7|82	MARIA RENE GUEVARA DE TREVISAN	16.204
14	27	José L. Caruso	13|7|82	OSVALDO ANTONIO EMILIO CORTI	16.257
15	29	Jose E. Russo	11|5|82	RAMON GARCIA	16.161
16	31	Luis P. Fasanelli	14|7|82	LUCIA AMELIA PORZIO DE GALLOTTA	16.198
17	34	Tristán Bravo	6|7|82	PLUTARCO IGNACIO LUQUE	16.201
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|6|82	MARIA HAYDEE ARAMBURU	16.179
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|5|82	AIDA TROFE DE BUSTOS	16.272
27	54	Miguel A. Secchi	15|7|82	MANUEL GRAÑA o MANUEL GRAÑA PEREZ	16.162
28	56	Daniel R. Tachella	16|7|82	HECTOR FENIZIO	16.253
30	59	Santiago G. Balcarce	14|7|82	JOSE CABAL	16.220

e. 30|7 Nº 2.152 v. 3|8|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000. — Pulicación: Empieza: 29|7|82. Vence: 2|8|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	6|7|82	MARIA VIRGINIA OTTONE DE IDIART	22.851
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5|7|82	BALTASAR MONTOYA	16.127
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|7|82	ELISA ROSA CAPELLINO	22.870
5	10	Alicia B. Alvarez	31|5|82	JORGE ANDRES SCHILLACI	22.860
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7|6|82	JORGE VITO PERNA	22.853
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|82	ROGELIO LOPEZ	22.857
11	21	Julio Campos	19|3|82	ESTEBAN SOSA y MARIA MATTIS VDA. DE SOSA	22.863
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|82	ROBERTO FRANCISCO MENDIZABAL	16.136
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|6|82	EMILIO CASABLANCA	22.861
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|7|82	ROBERTO EUGENIO HENNEKENS	22.868
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|6|82	ESTHER MARCELINA KLEINER DE SUEIRO	16.055
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|8|81	MARIO EDMUNDO GARCIA	16.049
24	48	Rubén H. Malatesta	15|7|82	PINO DE CILIA ANDREA	16.053
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	23|9|81	ARTURO GASPAR CEMBOLA	16.097
27	54	Miguel Angel Secchi	12|7|82	ERNESTO GERESI	16.092
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|7|82	JOSE MIGUEL LUIS GERBAUDO	16.025
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|7|82	ANGELA HERMINIA CHIESA y JULIA FLORINDA CHIESA VDA. DE GARCIA	16.114
29	57	Liliana Filgueira de Ca[illegible]	16|7|82	ADOLFO LUIS VITALE	16.145

29|7 Nº 2.151 v. 2|8|82

LO ROSA AUGUSTA y otra s|Cancelación de certificado, y por un término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 30 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 22.232 v. 2|8|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "PALEO, ENRIQUETA A. R. P. s|Canc. doc.", que se ha decretado la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº 6.748 emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, valor 6105 dólares estadounidenses a vencer el 5 de julio de 1982, pagadero en San Martín 137, Capital Federal; autorizándose el pago después de 60 días de la última publicación si no hubiese oposición de interesados. — Publíquese por 15 días

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 2.475.000 e. 21|7 Nº 22.679 v. 10|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Norte 1211, 3º piso, en autos caratulados "GUNTER E. KOOPMANN Y CIA. S.A. s|cancelación de pagarés", se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 26 de mayo de 1982... decrétase la cancelación de los pagarés librados por la firma Etam S.A. a favor de la actora e identificados con los nros. 47.683, 47.684 y 47.685 por los montos de $ 14.877.243, $ 25.799.284 y $ 23.819.594 respectivamente y con fecha de vencimiento el 14 de junio de 1982, la que se hará efectiva transcurridos 60 (sesenta) días de la última publicación oficial de edictos:.. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez.

El presente edicto deberá ser publicado por el término de quince días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1982. — Alejandro Quintela secretario.

$ 3.375.000 e. 30|7 Nº 16.501 v. 20|8|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1982, se resolvió: Declarar en quiebra a CAMBADOS SOCIEDAD ANONIMA; fijar plazo hasta el día 30 de julio de 1982 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Orlando Alfonso Gualtieri, domiciliado en Sarmiento 643, 2º piso, Ofic. Nº 221; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de octubre de 1982, a las 8.30 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. (Art. 95, inc. 4º, Ley Nº 19.551); b) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin autorización expresa del Tribunal; prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 29|7 Nº 3.392 v. 4|8|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 en los autos caratulados "Cañardo, Vicente s|Cancelación", hace saber a eventuales tenedores del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 650.039, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en la Avenida Rivadavia 2866 de la Capital Federal a favor de VICENTE CAÑARDO por la suma total de veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos ($ 20.917.260), con fecha de emisión el día 14 de noviembre de 1980 y de vencimiento el día 15 de diciembre de 1980, que se autorizará el pago a don Vicente Cañardo transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente, si no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.575.000 e. 14|7 Nº 14.110 v. 3|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a mi cargo cita a SUPERMERCADOS DE AUTOSERVICIO DON DIEGO para que comparezca al juicio caratulado "Fiscalía de Estado de la Pcia. de Buenos Aires c|Supermercados Don Diego s|cobro dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1982. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 240.000 e. 30|7 Nº 16.343 v. 2|8|82

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. LINEA DE TRANSPORTE Nº 741, el concurso comercial solicitada. — Fíjase hasta el día 28 de setiembre, para presentar al Síndico Nicolás Piccioni, domiciliado en la Avenida Las Heras 1977, Capital Federal, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. — Señálase la audiencia del día 2 de diciembre de 1982 a las 9 horas para la celebración de Junta de acreedores en la Sala de audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 16 de junio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 900.000 e. 28|7 Nº 16.058 v. 3|8|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 15 días en los autos: D'AMORE, CARMEN s|cancelación, haber ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.461 por pesos 97.508.200, emitido por el The First National Bank of Boston el 9|2|82 vencimiento 16|3|82 sin endoso, domicilio de pago Florida 29, transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición. — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 2 de julio de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.800.000.— e. 13|7 Nº 13.975 v. 2|8|82

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Juan Carlos Carvajal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 se hace saber por 15 días el siguiente edicto que se ha dictado en las actuaciones "ONS SILVIA INES s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 26 de 1981:... Dispónese la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitidos por el Banco Europeo para América Latina (Beal) S.A., con domicilio de pago en la calle Acoyte 449, Capital Federal, a favor de la Sta. Silvia Inés Ons identificados con los números 289.946 y 301.387 por las sumas de pesos 2.256.438 y $ 6.320.322, respectivamente cuyos vencimientos operaron en fecha 18|8|81 y 18|9|81, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Carvajal, Juez

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 4.050.000 e. 28|7 Nº 22.867 v. 18|8|82

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días que en autos: SEGURA, HORACIO s|cancelación de certificado, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 003979 por la suma de U$S. 2.000, emitido por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro - Agencia 7 Centro, de fecha 30 de diciembre de 1981 por el término de 91 días, a nombre de Horacio Segura, venciendo el 31 de marzo de 1982, tasa de interés 11 por ciento anual. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 2.025.000.— e. 13|7 Nº 13.924 v. 2|8|82

Nº 11

El Juzgado Nacional a lo Comercial nº 11, Secretaría nº 21 en autos, "TORO LIDIA LEONTINA s|Extravío". Ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0459819 por un monto total de veintiún millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos quince pesos ($ 21.649.315) otorgado por el Banco Chase Bank S. A. (Agencia Gaona) a favor de Lidia Leontina Toro, con vencimiento el día 12 de febrero de 1982. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1982. — María del Carmen Traverso, secretaria.

$ 2.925.000 e. 21|7 Nº 15.069 v. 10|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica que en los autos caratulados "FRIDMAN NATALIO SAUL s| Cancelación de documentos" se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Decretare la cancelación de los certificados indicados en el escrito de inicio, autorizándose su pago transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación. — Héctor J. Foiguel López - Juez". — Los certificados cuya cancelación se decretará se identifican como sigue: Certificado nº 19.[illegible]55|01 por $ 19.906.560 incluyendo pesos 19.710.000 de capital y $ 196.560 de intereses, emitido con fecha 7 de junio de 1982 y vencimiento el 14 de junio de 1982. — Certificado nº 19.935|01 por pesos 52.571.801 incluyendo $ 52.052.700 de capital y $ 519.101 de intereses emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el 15 de junio de 1982. — Y Certificado nº 19.936|01 por $ 81.749.606 incluyendo $ 80.942.400 de capital y pesos 807.206 de intereses, emitido con fecha 8 de junio de 1982 y vencimiento el día 15 de junio de 1982. — Todos los certificados son de depósito a plazo fijo por siete días instransferibles, emitidos por el Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal Buenos Aires, a la orden de Pan American Computer Systems Inc. y|o Natalio Saúl Fridman.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 4.500.000 e. 23|7 Nº 15.671 v. 12|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ENRIQUE PAGANO, SANTIAGO BENITO RADINO y LUCIO CASTRO, para que comparezcan dentro de quince días a tomar la intervención que les corresponda, en autos "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I.C.A. y G. c|Marest S.A. (e.f.) y otros s|ordinario", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1982. — Emilio Perea, secretario.

$ 270.000 e. 30|7 Nº 22.925 v. 2|8|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en los autos caratulados: "Cervecería y Maltería Quilmes S. A. I. C. A. y G. c|Marest S. A. (e.f.) y otros s| ordinario", ha ordenado notificar a la codemandada MARCELA MARIA ETCHEGARAY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 1981. No habiendo las accionadas... y Marcela María Etchegaray contestado la demanda dentro del término establecido a fs. 97, dáseles por perdido el derecho que dejaron de usar y declarárselas rebeldes en los términos del artículo 59

del Cód. Proc. Notifíquese. Fdo. Juan Carlos Mata, Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1982. — Emilio Perea, secretario.
$ 390.000 e.30|7 Nº 22.926 v.2|8|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por el término de 15 días que se decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 288.823, nominativo, transferible, con vencimiento el 22|1|1982, por un importe de $ 83.172.400, girados contra el Banco del Buen Ayre, entidad ésta que ha de abstenerse de hacer efectivo pago del citado instrumento sin orden del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 2.025.000 e. 15|7 Nº 14.355 v. 4|8|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, hace saber que en los autos caratulados: "ANTUNEZ BALDOMIRA y otro s cancelación" que tramitan por ante ese Juzgado y Secretaría, dispuso que, hallándose reunidos los requisitos del art. 89 del Dec. Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 346.668, por un monto de u$s 43.985, expedido por el Banco Tornquist - Casa Central, y que se autorizará el pago del documento individualizado, a Baldomira Antunez y Constantino Martínez, una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. — Firmado: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 3.150.000 e. 19|7 Nº 14.624 v. 6|8|82

Juzgado Comercial 15, Secretaría 29, hace saber en autos "CHIARELLI, MARTA ELENA s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo 756.237 emitido por Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, el 6 de enero de 1981, vencimiento 5 de febrero de 1981, monto $ 4.600.303, a cobrar $ 4.857.416, tasa 68 % anual, a la orden de Marta Elena Chiarelli. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 1.800.000 e. 19|7 Nº 14.804 v. 6|8|82

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36 en autos "ROBLES ERNESTINA y otro s|Cancelación" comunica que decretó cancelación de Certificado Depósito Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0133618 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, librado 9 de noviembre de 1981, vencimiento: 9 de febrero de 1982; importe depositado u$s. 5.979; Monto u$s. 6.132; Beneficiarios Ernestina Robles y José Gabriel Paz. — Se autorizará en pago del mismo a los indicados transcurridos el plazo de 60 días a contar de última publicación siempre que durante ese lapso no se dedujere oposición por el tenedor, debiendo notificarse al Banco librador.
Publíquense edictos por 15 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 16 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.748 v. 12|8|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la infrascripta, comunica por cinco días, en el Concurso Preventivo de HOTEL PRESIDENTE S.A., que la síndica Dra. Estela Cristina Regnier ha constituido nuevo domicilio en la calle Paraguay 631, piso 7º, Dto. 'C', donde recibirá las peticiones de verificación y los títulos pertinentes.
Buenos Aires, 29 de junio de 1982. — Adela Norma Fernández secretaria.
$ 600.000 e. 27|7 Nº 15.992 v. 2|8|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, por la Secretaría Nº 42 del Dr. Alberto M. Güerri, con asiento en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra) s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del siguiente documento: Un (1) pagaré librado en Buenos Aires el día 31 de marzo de 1978 por Competrol S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Capital Federal; a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y por la suma de pesos Mil trescientos millones (pesos 1.300.000.000), con vencimiento el 31 de marzo de 1981, siendo el lugar de pago en Buenos Aires, haciéndose saber asimismo que se autorizará su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince (15) días, sin cargo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 28|7 Nº 3.382 v. 18|8|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos: "GIAMPAOLO, FRANCISCO y otro s'Cancelación", se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferible Nº 216.689 y Nº 217.337, por un monto total de $ 80 058 688 y $ 86.377.328 otorgado por Taquini S.A. Cía. Financiera en Liquidación por el Banco Central de la República Argentina, a favor de Francisco Giampaolo y Luis Taboada, con fecha de vencimiento el 15|6|1982 y capital depositado de $ 72.312.351 y pesos 78.370.640. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 2.475.000 e. 23|7 Nº 22.739 v. 12|8|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 del Doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la suscripta hace saber, por el término de 15 días en los autos: "VIOLA, SIMON DOMINGO s|Cancelación", a quien pueda tener los certificados a plazo fijo librados por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Barrio Norte Nros.: 0995993; 0995994 y 0995995 con vencimientos el 5|11|81 por $ 21.872.458; $ 24.915.184 y $ 9.385.025 respectivamente que se autorizará el pago a nombre de Simón Domingo Viola transcurridos 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición.
Buenos Aires, 1º de julio de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 2.7000.000.— e. 30|7 Nº 22.918 v. 20|8|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, en autos: "Instituto de Seguridad Social de la Provincia de Buenos Aires c|Gómez, Hugo Daniel y|u otros s|Cobro de pesos", cita y emplaza a HUGO DANIEL GOMEZ a que comparezca en juicio en el término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, julio 1º de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 210.000.— e. 30|7 Nº 16.342 v. 2|8|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 a cargo de la Dra. Beatriz Teresa Bonora, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, con asiento en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, cita a RUBEN OSCAR GAUDELLI a estar en juicio en autos: "Santanelli de Martino, Clotilde C. y otro c|Martino, Angela M. y otros s|división de condominio" dentro de los cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, abril 20 de 1982. — El Secretario.
$ 300.000.— e. 30|7 Nº 22.930 v. 2|8|82

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, sito en Lavalle 1212, piso 7mo., cita a JORGE SMIT para que comparezca en el término de cinco días a estar a derecho en el juicio ejecutivo que le prosigue Alberto Julio Herrera, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 29 de 1982. — María Elena Ucar secretaria.
$ 240.000.— e. 30|7 Nº 16.348 v. 2|8|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "LINIETSKY, GRICHA c'WOLMAN, ALBERTO S. y otro s ejec." (Expediente 8.667), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de agosto a las 9,30 horas, en Cangallo 1233, el 50 por ciento indiviso de la unidad 5, letra A, del piso 2º del edificio Billinghurst 552 6 entre Av. Corrientes y Humahuaca, que consta de living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, antecocina, cocina, lavadero, dependencias de servicio, con balcón al frente. Ocupado por el demandado y su familia. Superficie total 101,62 mc. Porcentual 5,62 por ciento. Adeuda por expensas comunes al 10|3|82: $ 12.538.913. Base pesos 132.752.296. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de julio de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 390.000 e.30|7 Nº 16.313 v.2|8|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos: "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. c|JUAN P. ROMERO E HIJOS S. A. y Otros, s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 151), que el martillero Bernardo Osiroff, subastará públicamente el 16 de agosto de 1982, a las diez horas, en el local de ventas de Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles, ubicados todos ellos en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, y con las bases que se indican en cada caso: a) fracción de terreno de 37.786,42 mts. cuadrados, ubicada en la 1ra. Sección suburbana, paraje "Bañado Sur", sobre prolongación de la calle José R. Vidal, que es parte de una fracción mayor, que según título mide diez hectáreas dentro del polígono A a K, designado como lote número dos, lindando: Norte, Miguel R. Palma; Sud, lote fiscal 3; Este, Jesús Herrero; Oeste resto del mismo lote dos propiedad fiscal. — Adrema: A1-54012-1. — Base: pesos 652.802.899. — Según acta constatación fs. 255, en dicho bien se encuentran las siguientes mejoras: un lavadero general, comprendiendo equipo de engrase completo en funcionamiento y sus implementos, con elevador, azulejado; cisterna para combustible, capacidad 20.000 litros, todo en buen estado. — Once tingalados parabólicos con chapa de zinc, seis de ellos cubiertos, ocupados con actividad específica de firmas del mismo grupo económico: "Corrientes Refresco", "Transporte Litoral" e "Industria Metalúrgica Rometal" y cinco descubiertos. Comodidades sanitarias para el personal. — b) Las unidades funcionales del edificio sito en calles Belgrano y Mendoza, que según plano obrante a fs. 253, corresponde a la manzana 307 circundada por las calles Belgrano, Mendoza, Moreno y Córdoba y acta constatación fs. 254, corresponde a la galería de locales, que se describen: Planta Baja: unidad 0-1, de 35,22 m2. — Adrema: A1-3496-1. — Base: $ 23.806.033. — Unidad 0-2, de 38,16 m2. — Adrema: A 1-42874-1. — Base: $ 55.595.101. — Unidad 0-3, de 53,35 mts. cuadrados. — Adrema: A 1-42875-1. — Base: $ 14.662.686 — Unidad 0-4, de 112,80 m2. — Adrema: A 1-42876-1. — Base: $ 55.327.111. — Unidad 0-5 m2. — Adrema: A 1-42877-1. — Base: pesos 37.151.719. — Unidad 0-6: de 50,96 m2. — Adrema: A 1-42878-1. — Base: pesos 35.813.905. — Unidad 0-7: de 1.407,20 metros cuadrados. — Adrema: A 1-42879 -1. — Base: $ 551.831.924. — Unidad 0-9: de 0,74 m2. — Adrema: A 1-42881-1. — Base: $ 1.050.876. — Unidad 0-10: de 0,74 m2. — Adrema: A 1-42882-1. — Base: $ 1.050.876. — Planta terraza: unidad 2-3. — Superficie: 574,26 m2. — Adrema: A 1-42889-1. — Base: pesos 50.353.730. — c) Paraje "Bañado Sur" que según duplicado de mensura Número 4628 U, consta de una superficie de 3.221,53 m2, lindando al NO. fracción transferida a "Corrientes Refrescos S. A. I. y C." y resto del inmueble que se reserva "Juan P. Romero e Hijos S. A. I. y C.", al Este prolongación calle Mendoza hoy Pio XII en medio con propiedad de sucesores de Jesús Herrero y al SE. y SO. resto del mismo inmueble que se reserva "Juan P. Romero e Hijos S. A. I. y C." de una fracción. — Adrema: A1-44381-1. — Base: $ 26.259.344. — En este inmueble se encuentra instalada una planta de elaboración de gas carbónico, con una superficie cubierta de 227 m2., techo parabólico de zinc, piso de concreto con dos puertas para ventas y dos puertas para la parte de producción. Por la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria los demandados se obligaron a entregar las propiedades libres de todo ocupante y cosas. — Se hace constar deudas por expensas, en virtud de no haber sido suministradas por la administración no obstante el requerimiento judicial efectuado. — Los compradores deberán constituir domicilio especial dentro del radio de la Capital Federal. — Se visitan los inmuebles a subastarse los días 13, 14 y 15 de agosto de 1982 de 10 a 12 horas. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y sellado fiscal correspondiente. — Para más informaciones, dirigirse a Asuntos Legales del Banco Actor, Cangallo 475, piso 1º, Capital Federal, o Dr. Vidal Humberto Fruyas, en Mariano Moreno 763, Corrientes y|o mis oficinas. — En autos, se encuentran los títulos y planos.
Buenos Aires, 12 de julio de 1982. — Dino A. Ibarra, secretario.
$ 2.040.000.— e. 30|7 Nº 16.316 v. 3|8|82